

Vol. IX (2023)

VIVESIANA



ASSOCIACIÓ D'AMICS DE LLUÍS VIVES
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



VIVESIANA

ISSN 2445-236X | Vol. IX. 2023

Edita: Associació d'Amics de Lluís Vives – Universitat de València

C./ La Nau, 2

46003 València

URL permanent: <https://ojs.uv.es/index.php/VIVESIANA>

Consell científic

Antonio Ariño (Universitat de València, Espanya)

Francisco Calero (Universidad Nacional de Educación a Distancia, Espanya)

Karl Kohut (Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt, Alemanya)

Marina Mestre Zaragoza (École Normale Supérieure, Lyon, França)

Gilbert Tournoy (Katholieke Universiteit Leuven, Bèlgica)

Consell editorial

Marco Antonio Coronel (Universitat de València)

Francesc J. Hernández (Universitat de València)

Helena Rausell (Universitat de València)

VIVESIANA és una revista científica anual, que té com a objectiu la publicació d'estudis sobre Joan Lluís Vives i el Renaixement. Es publica en Open Journal System. La secció ARTICLES està sotmesa a avaluació. També publica números especials.

VIVESIANA es una revista científica anual, que tiene como objetivo la publicación de estudios sobre Juan Luis Vives y el Renacimiento. Se publica en Open Journal System. La sección ARTICLES está sometida a evaluación. También publica números especiales.

L'edició d'aquest número forma part del projecte **FONTES FOVENDAE VALENTINAE LATINITATI (FONVAL)**, subvencionat per la Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital de la Generalitat Valenciana a la Convocatòria de Grups d'Investigació Consolidats (AICO) 2021, Expedient: **CIAICO/2021/262**.

*La edición de este número forma parte del proyecto **FONTES FOVENDAE VALENTINAE LATINITATI (FONVAL)**, subvencionado por la Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital Generalitat Valenciana en la Convocatoria de Grupos de Investigación Consolidados (AICO) 2021, Expediente: **CIAICO/2021/262**.*



VIVESIANA

ÍNDEX / ÍNDICE

DOCUMENTS / DOCUMENTOS

Pp.

Proceso inquisitorial contra Luis Vives, padre del filósofo 6-38

ARTICLES / ARTÍCULOS

FRANCISCO CALERO: *Utopía* y las obras de Luis Vives [2021]. 39-68

FRANCESC J. HERNÁNDEZ: El soterrament de Joan de Brandenburg, virrei de València, en 1525. 69-74

RESSENYA/ RESEÑA

JOAN TELLO: The Satellitium siue symbola, or the Squadron of symbolic maxims 76-78

DOCUMENTS / DOCUMENTOS



PROCESO INQUISITORIAL CONTRA LUIS VIVES, PADRE DEL FILÓSOFO

1. 1500 [ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,5311,Exp.21]

<https://pares.mcu.es:443/ParesBusquedas20/catalogo/description/3580729>

pp. 6-14

2. 1518-1524 [ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,5311,Exp.57]

<https://pares.mcu.es:443/ParesBusquedas20/catalogo/description/3595357>

pp. 15-38

En el octavo año de
 Inquisición de Valencia

Alonso un menor de tres hijos de un tal Alonso un dno
 conde de temul vejeño el qual por empoder del Bto
 Señor rodrigo sanz de merodo Inquisidor y deen sobre
 la ren deen dnos y

Edoze illa que por estacion de su confrencia viene a
 seze quele ha orado quistando ell en la quefense
 un tal hmo de seze una fme de me quares
 tema los hmos rafa de fto de gombos para contonda
 del caera de conollro que fue esto en el año de seze y
 mienel por el mes de agosto que duró dos años de ma
 Señora de agosto a agosto que duró quando ipse dno ofe
 un ala dya rafa vejeña conde de seze yll dno
 ms conde fyo de los vnos muerdes de la quefense
 conde el qual esto a guora preso el qual era los hmos
 mos de conde de seze por mos o menos fanydo
 el dno ms conde fanydo sobre cono rafa estanon
 allí rafa illa y hmo el talana que no fole si es
 vno ay muerdes que no fole de gmo es fyo conde de seze
 amada que eron y estano allí fanydo deo al dno
 talana de ma o de ppa de ma fya lo benejo de seze
 moya y dno lora conde de seze con dignidad de
 neya de moya y que no sigue la mala que de seze
 moya y quele dno talana de ma me muerdes dno vnos
 y lo dno talana conde de seze y lo dno talana conde de seze
 vnos dno de seze y lo dno de seze y lo dno de seze
 vnos dno de seze que vno de seze de seze y que
 de seze de seze enodiam lora conde de seze y que
 moya de seze quele dno de seze
 Just si es bmo el dno de seze de seze que es muerdes
 Just estot rafa como no los talana de seze de seze por seze
 Just el dno de seze de seze de seze de seze de seze y
 Just que se amada de seze de seze que allí fanydo de seze

A H N.
 Inquisición
 Leg.º 5311
 N.º 21

INQUISICIÓN, 5311, Exp. 21
 © Archivos Estatales - <http://pares.culturaydeporte.gob.es/>

Et ego quodcumque ego desolam mori que era deneno el gno el yo
nmero estimo alli presente y que podyo ser que fuisse
otro gno presento como era alli miso y como el gno
era franco y no tenia miso como miso o nullo miso
le remeda de nos gno

Contra

Repono

estas test.

Die 2^a februarii anno 1525. Coram h^o d^o Joanne de Herrera
jurisconsulto comparato in civitate
Aureli d^o archiepiscopi. Et qui juravit adden
reposito in seipsum et in suam personam et in
sua seipsum et in seipsum et in seipsum et in seipsum
dixit. In seipsum et in seipsum et in seipsum et in seipsum
vines dixit. Los dichos palabras por memoria de
señora de burlando o afirmando. Et dixit que nullo
que bien se amenda. Et el dicho vines era lona muy fama
y profumbrano ad seipsum omnes cosas guardadas offi y sigiendo
seipsum y alios parules semelab. Et dixit que non
dixit ab seipsum parules. Et dixit que non
voluntate suo glo de seipsum. Et dixit que non
dixit que non seipsum. Et dixit que non seipsum
et dixit que non seipsum. Et dixit que non seipsum
quata in seipsum

Testes d^o Joannes per n^o n^o derang etia
Pedro stardin et d^o andres de valldegerio
et alios. In seipsum et in seipsum

INQUISICIÓN 5311, Exp. 21

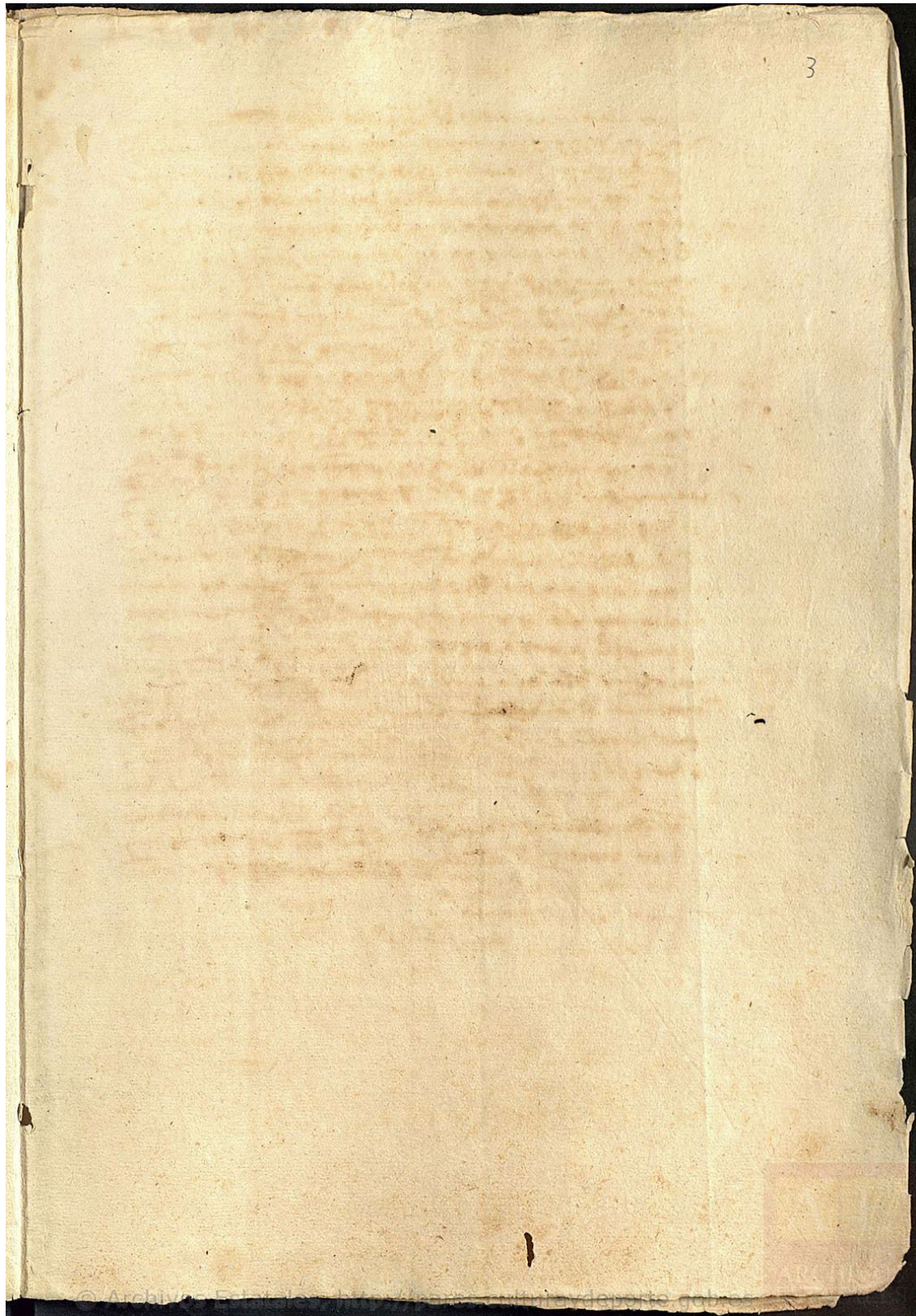
2

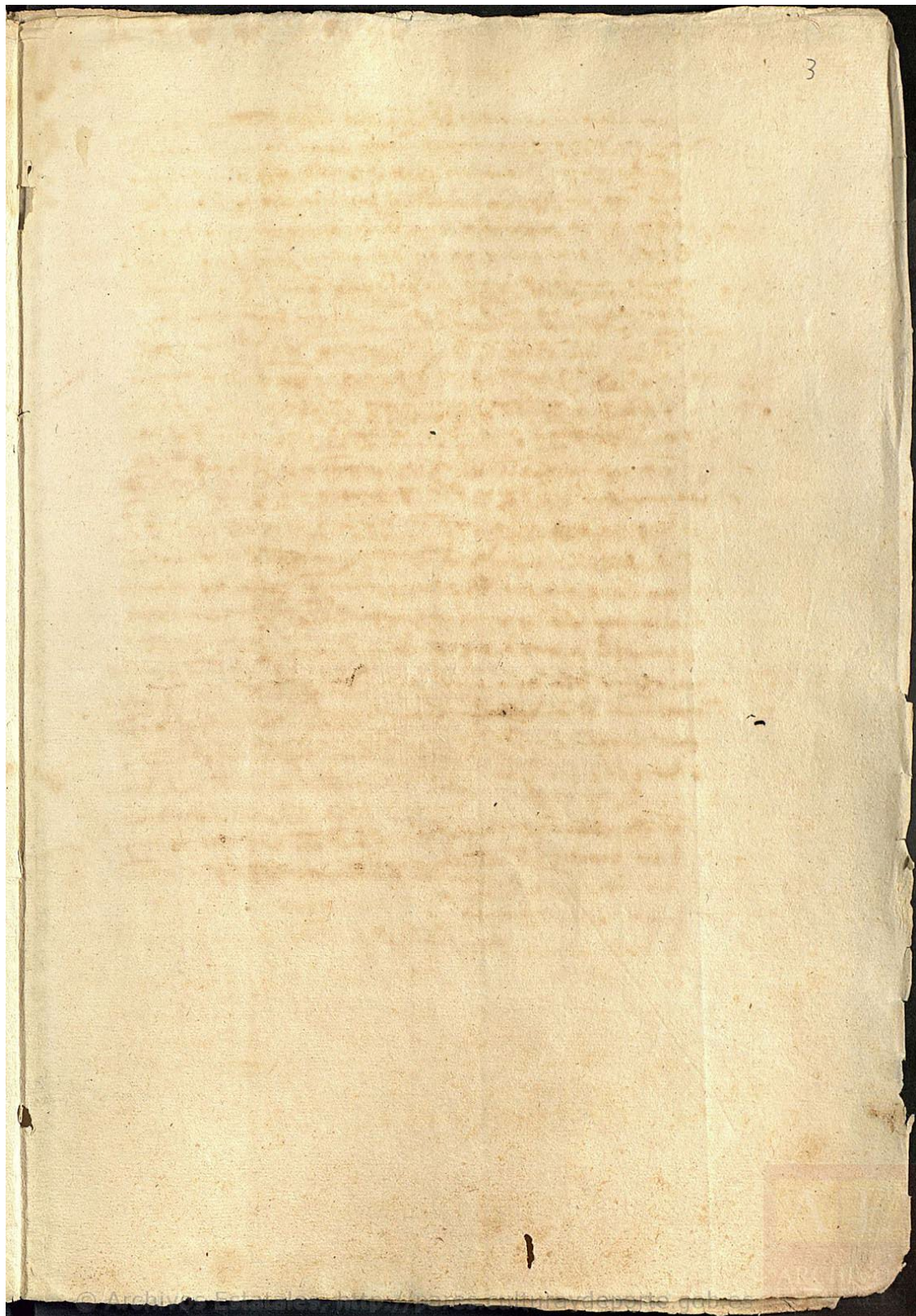
Die sexta mensis aprilis anno octavo & vigesimo de
 anno octavo Coram Reo dno archidiacono de palano Joaqui Campesini
 Regi fidei honoris & monachis monasterii de S. moys de
 portoch qui obtulerunt prefatum de portoch manum suam pro
 quam sanctorum inter ademerunt est tenore sequens

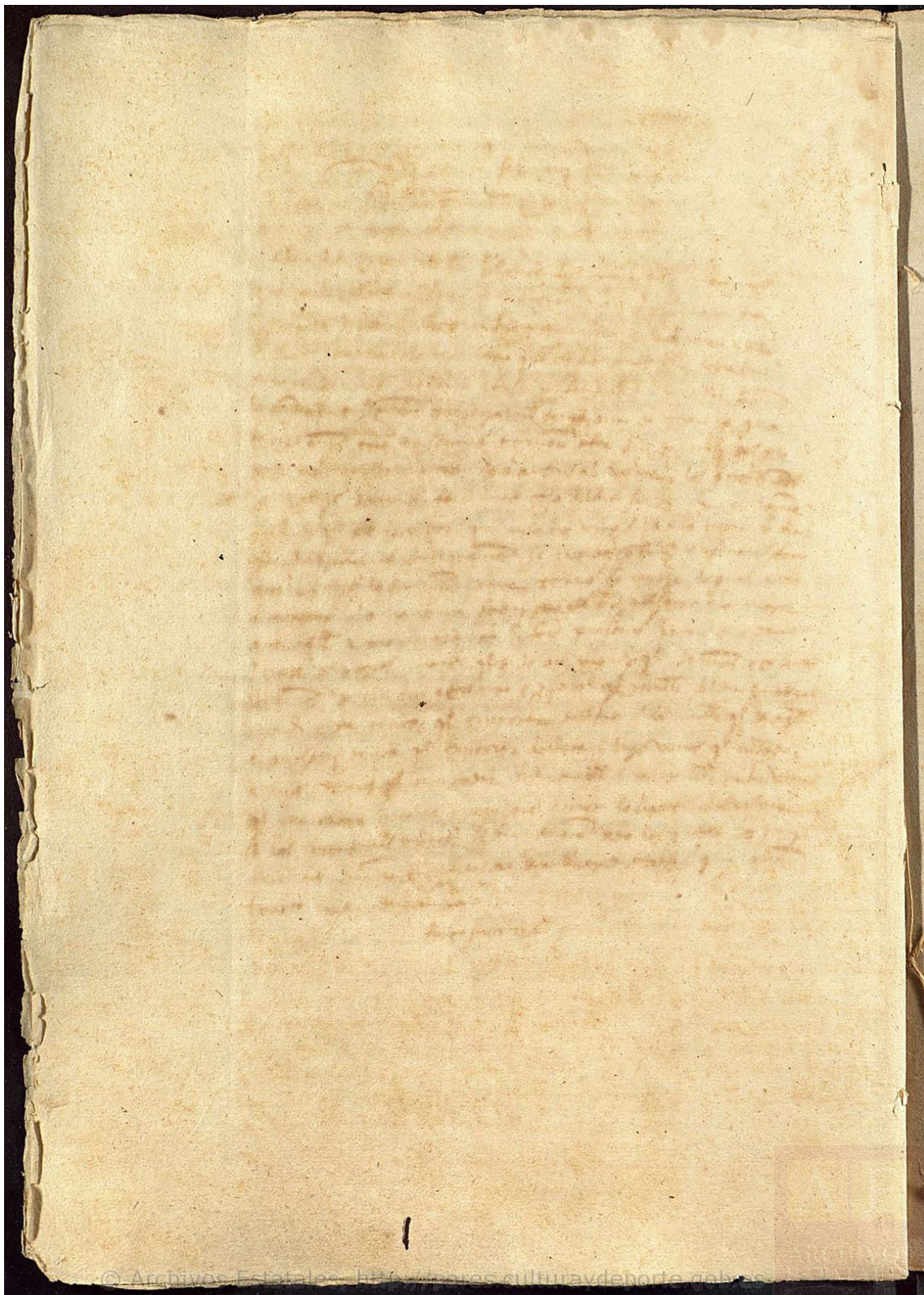
En tant que par mon en foyan valleyola bonquier de bray
 entlo me se moir y a gre de effe moir e fere tous les
 robes polo del obire les poires del sande hour stana
 lo me y dria to fill daniel valleyola la mitre de gite
 me por y la fille d'elme valleyola que eia un moine
 nonne s'araba si eia alli la mitre del moir y la germane
 de la mitre qui eia melle gite illo genre luy eue
 y la mitre fille del moir y la fille moir luy eue
 meno del vicorum nonne s'araba y moir obire por eue
 y por eue que s'araba de case y no de gite de la romane
 de la case si eien en gite un pnd qu'etiam meade
 que e luy yo y gite nonne s'araba del case lo moir
 por eue de case d'ia d'ia que e fere solana del moir
 qui l'avoit estana en case de magt fere lo de fere
 gran temp d'ia d'ia de la lo nonne s'araba non
 s'araba y neq mo s'araba l'avoit de gite de non
 s'araba no se que a die apres me por gite de fere
 en case ob marlof y neq y menant alle les poires
 d'ia d'ia y obire de gite de gite de fere de fere
 de case de la valleyola daniel que moir en case
 de fere de fere menant case ob no se s'araba
 los gites y el case les d'ia l'avoit en la place
 tota la s'araba qu'etiam apres gite case de

Die 10 mensis maii anno auct dny die 200m In mo
 nastio beate de S. moys de portoch Coram Reo dno
 fidei inchoella de gite monachis in se monasterii romissio

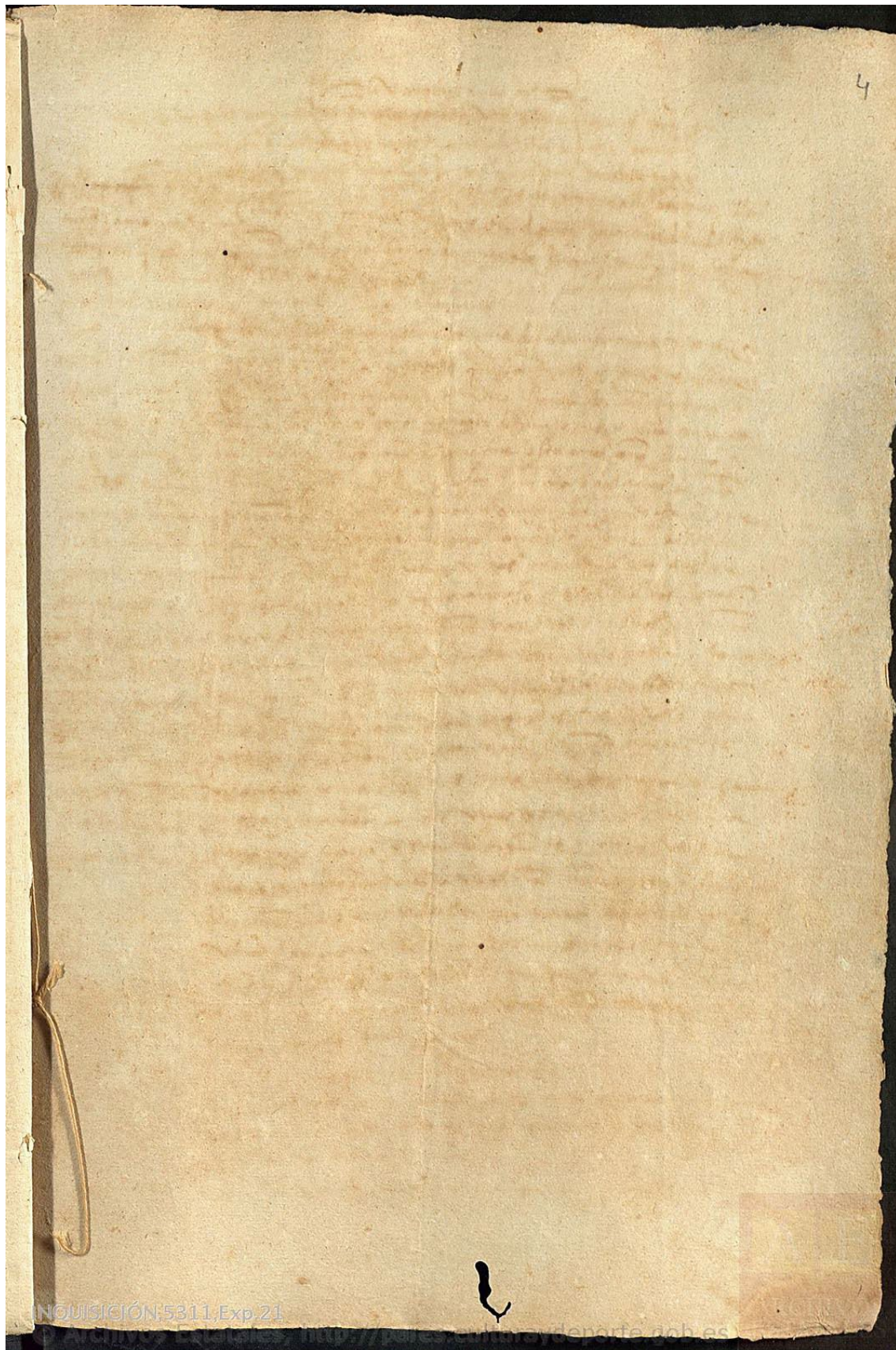
INQUISICIÓN, 5311, Exp. 21
 © Archivos Estatales, <http://pares.culturaydeporte.gob.es>

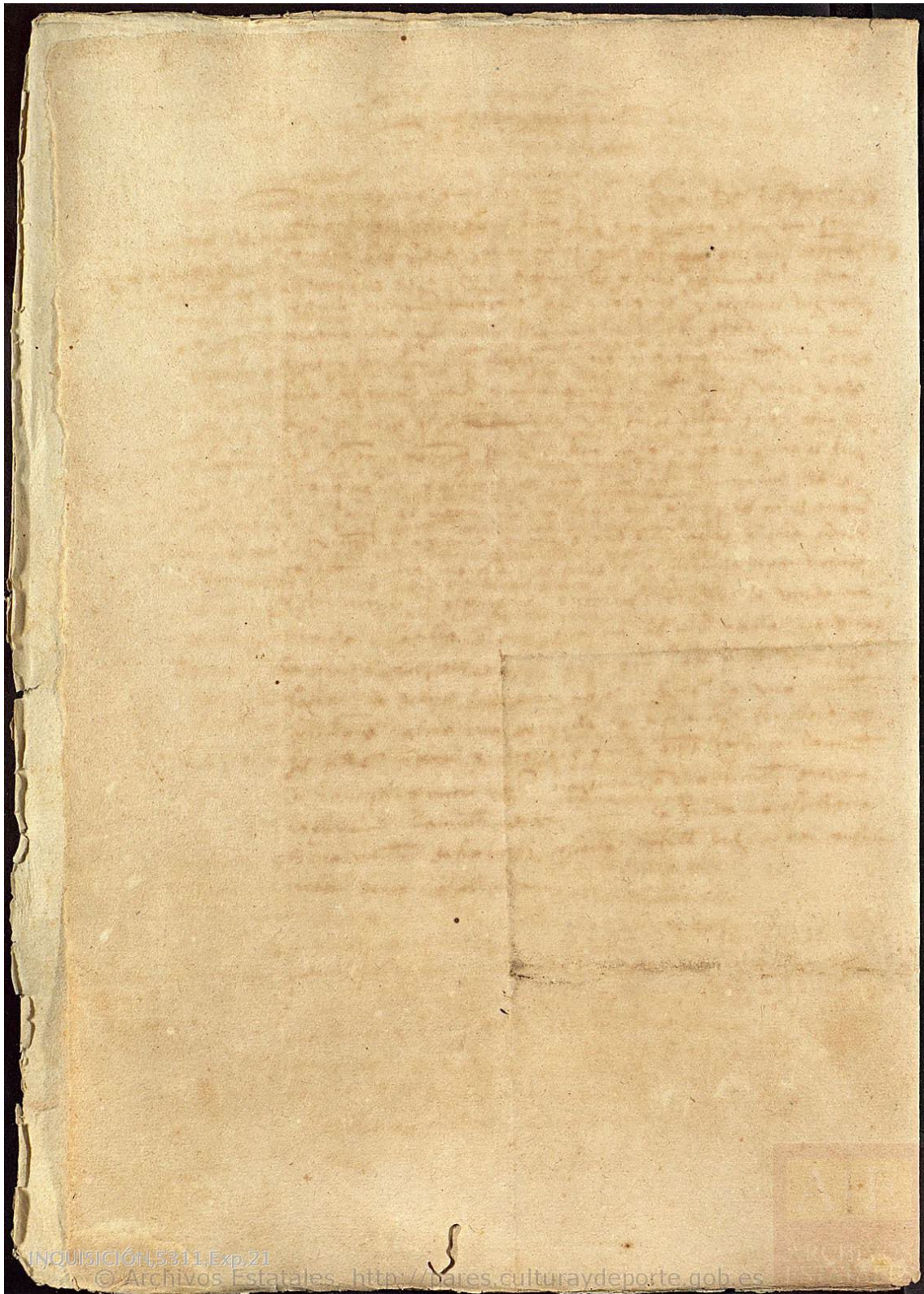




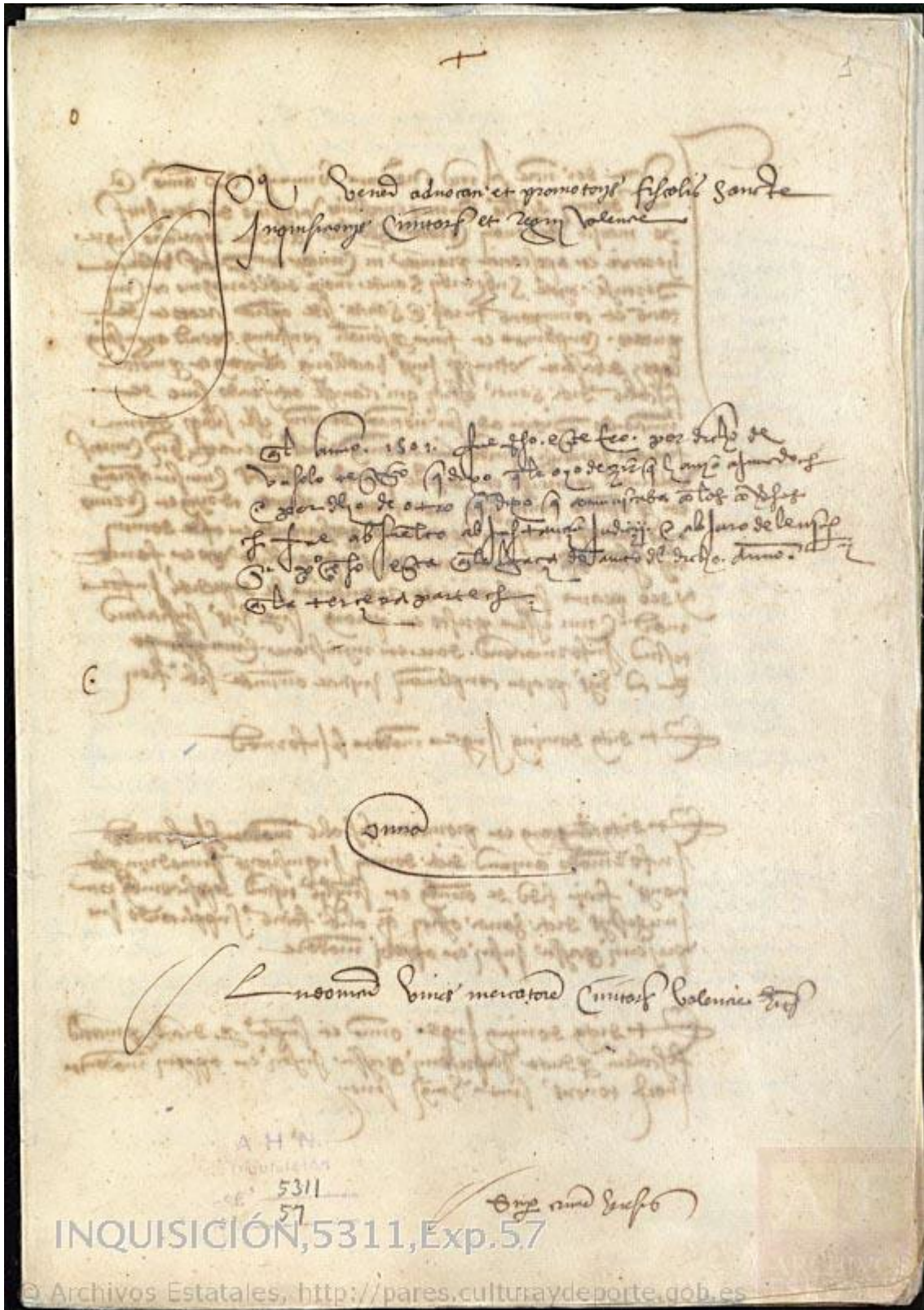


© Arxius de la Universitat de València. <http://www.culturaydeporte.uv.es>





INQUISICIÓN, 5311, Exp. 21
© Archivos Estatales <http://datos.culturaydeporte.gob.es>

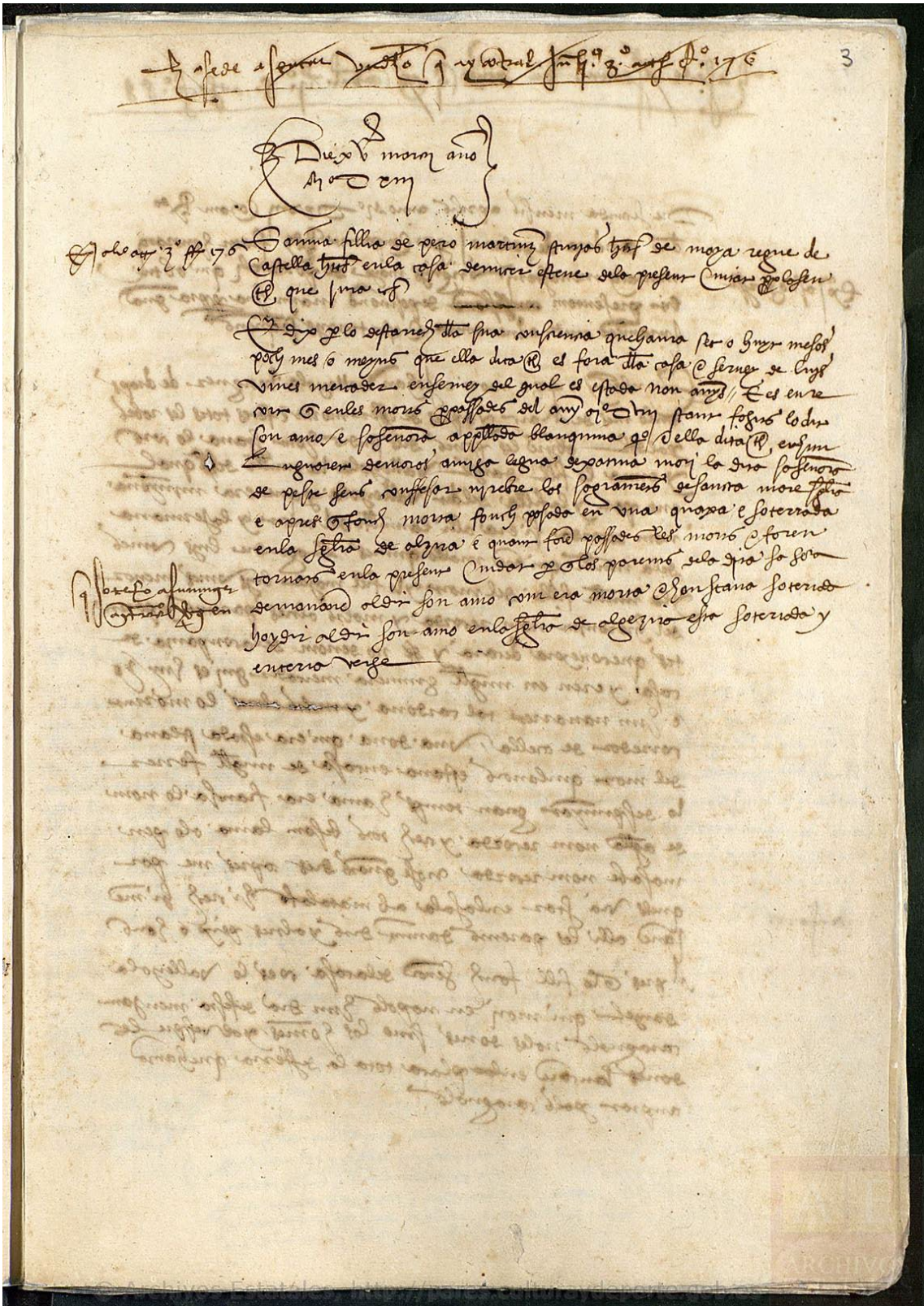


In dei nomine Amen Notum Universis Quod anno
 nat' domini millesimo quingentesimo sexagesimo die vero post
 octavo mensis februarii Coram Reo dno andrea sepulchro iuge
 heretice et apostatice pravitatis in Civitate et Diocesi valencie
 de iure cyole suborby Sante moye de el barozno or Cim
 tate et comitatu tunc @ Santa sede optio reatoru se
 pntato. Condemno et fuis psonati susting vena angusting
 Lopez sebasane. Item p ius barollang aduocaz et p motor
 fideho diti Sann' offm qui clange actifando fue se
 unando dion ad fm notna de nem eff. filioz domi
 fuerat iudice quido Ludovicus dicit merate. In Civitate
 valencie comessit et degeat pceat defendit cum su. p p rone
 et p opone tunc tunc notuato et reque ad rone et rone
 not pceat transu heretico apostatice et ofse domini
 my filio diti demando in d' rone est publico rone et fam
 y. seo p rone p p rone et regu rone se de p rone infor
 mod. Cum effe p rone et p rone p rone p rone
 testu infor rone dare et rone rone. Cam rone
 et in d' rone p rone infor rone omnde sibi rone

Et dicit doming iuge modu s' infor mod

Et dicit ating rone et p rone fideho modu s' infor mod
 infor mod amud diti domini infor rone infor rone
 rone fere fide de omnde et infor rone de p rone rone
 infor rone diti Sann' offm qz alibi fone. Infor rone p
 p rone rone infor rone modu

Et dicit doming iuge omnde et infor p diti p rone
 fideho p rone infor rone rone infor rone modu
 rone rone rone infor rone rone



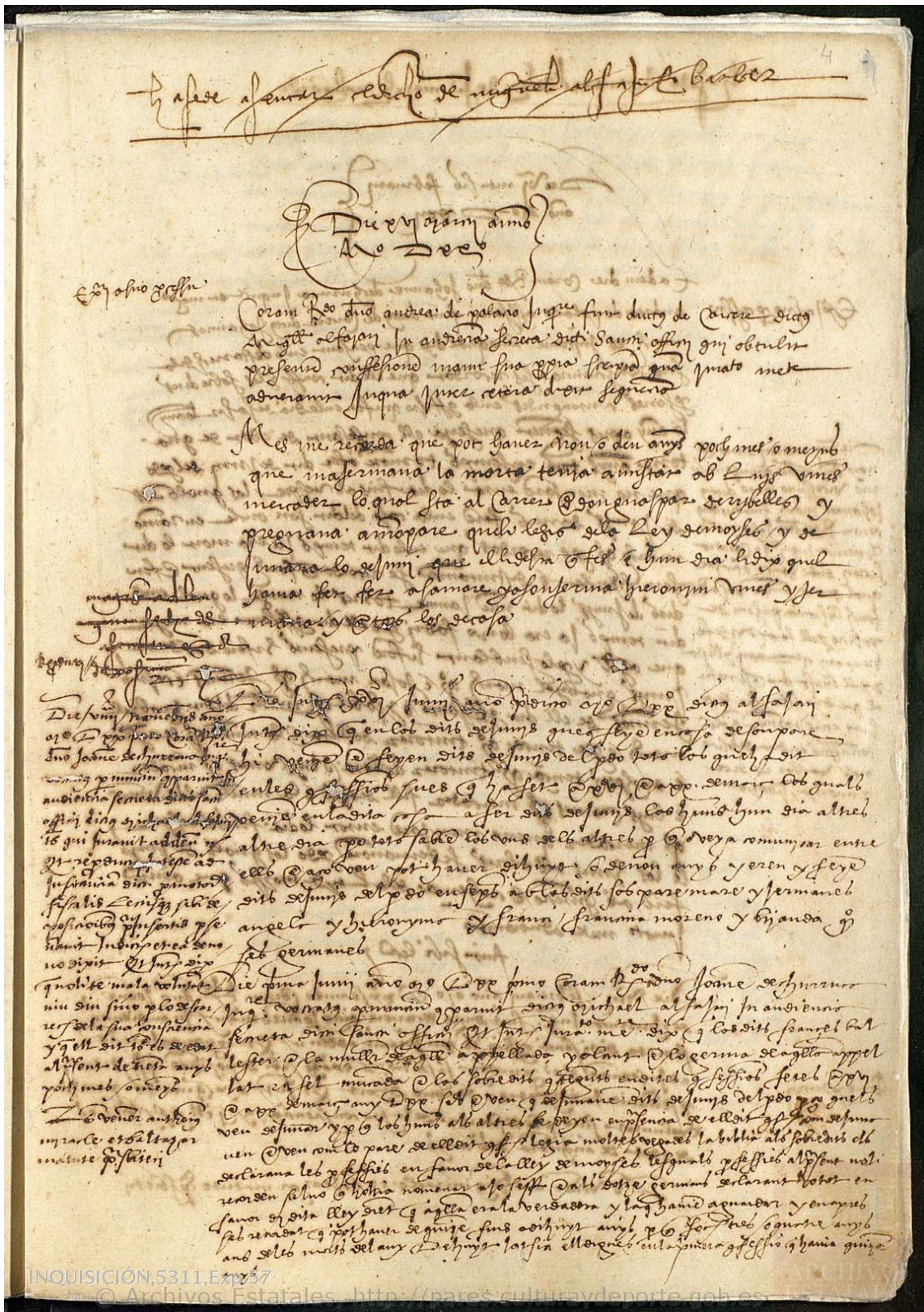
Capítol de l'arbitratge de l'any 1525 (Arbitratge de l'any 1525)

Exposició

Die Jomda mensis aprilis anno M^o CC^o XXV^o Coram Be^o
tuo andrea de galano iuge Compans Be^o franc^o honorarij
monarij monasterij ... qui obtulit
in presentem causam de p^osona marie ...
juramentis iure adueram. Est tenore sequens

confess.

En l'any 1430 morí en Johan Valleyola, boigues de drets
en lo mes de març y apres se effe^o morí e feres totas les robes
y el sol obid les poms, selo fides zome frana lo roto
y enma lo fill daniel Valleyola la multa selo qual
me por y la filla selo Valleyola y que era m^origona
nom recorda si era ali lamulti sel morí y la germana
sela multa qui era moltoqumies. Egerou luyz comes
y la multa filla sel morí y lo fill mozo luyz comes menor
sel heronim nom recorda y molts altres parems y poms
tes que sonora deuria y se no venom selo compans de
cosa y eren en multt g^omera merodes qm es luyz y
e luyz nanarres sel cordona y molts altres lo morí
recorda se ulla una dona qui era esoda plena
sel morí qmlano estana enofa se multt feres
lo sel qumyos gran romp^o zama era fransa lo nom
se agta nom recorda y nel roto besom lana olo per
mosabe nom recorda no se quos dies apres me por
quels va froz enofala ab matalote hi nel hi me
fand ali los parems danna die y olus peyo zomb
y que lo fill fons zena selo rosa ro es lo Valleyola
daniel qui morí en nopolz luyz dia selo manjam
caragolo nois dones fmo los zomes y el vespu la
sona tancore enofa para tota la seffera quehamo
anpior polb caragolo



Quo quide Summo informacione sit in quendam mysterio
 cum pistorum et confiteri dicendum per dicta domo pistorum
 et regnum dicto promotore fidei dicto domini iugis
 mandam pcedi ad copione psona dicti Ludovici Comes
 et ad pcedendum et pcedendum bonas psonas mandando
 expediti manum seropendo informacione

Quo quide manum finis eorum informacione die in mensis
 octobris anno 1525 in eodem expediti sollicitudine magis
 amoris sollicitudine loquatur pcedendum

Die in mensis octobris
 anno 1525

Eodem die dicti Ludovici Comes fuit datus de carcere
 monto Rex in iugis Johannis de hinc in iugis
 et magis andrea de poloro affessor in carcere fere
 dicti sanctorum officii qui pcedit dnm iugis
 fuit motus informacione in dicto nostro in dicto
 honoriffimo possessione in sufficiens omnes heredes
 heredes quos tenet pcedendum in dicto fere
 et pcedendum tota manum Sancto pcedendum

p manum

Caesarem de que nolo fere in vobis fere res
 Conna in Sancto pcedendum

Dato in eodem die post mensis dicti Ludovici Comes

INQUISICIÓN, 5311, Exp. 57
 © Archivos Estatales, http://pares.culturaydeporte.gob.es

fins d'uaq de Carre in Camerofren diti Senm ofay mota Bq
 dnt Johans delguma Jgnrl qm fins Jns Juhm gnt
 qumz modam

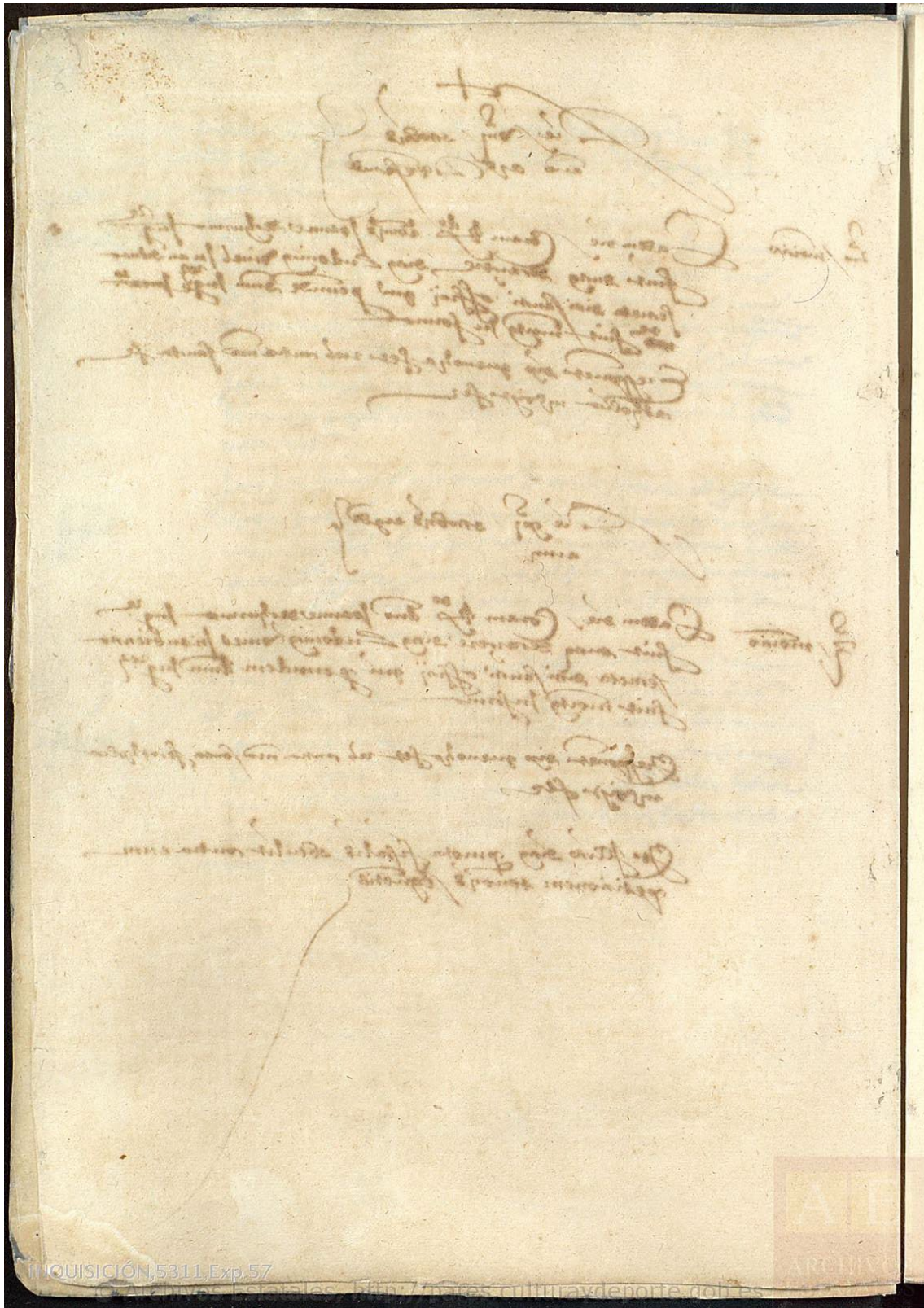
Genealogia. Jns como fillamo edo quelant omes y fongore Jans nom
 Lms omes qe merodes y fo more fo non fcaua omes
 q Jns dno Jonsam depon de por Jans nom mammel omes
 qe merodes y fofamos nolirecordo y cofongorez foed y segnat
 fo memoria seglle y Jns Jans de qon demore Jans nom
 Johan valleyolo nozes efo Jans nolen recordo y fongorez
 lamemoye seglle foed y fongorez y more foed
 reconahore

hro
 Jns que hermanot y hermanot fo romde y rone ell affre
 edo quell aff no fo roneu fmo qm Jemo y una Jem
 meio opploro rheromun omes merodes y leonoz mulla
 de mullt dyes fcauoy olimi selfenor rompre de olimo
 y gnerigo ob Jmion fmo selem ell aff y fongorez e Jem
 me no es reconahore

fyob
 Jns que Jys y Jyol rone ell afffams edo Jemo
 sos flls opploro me Johan luy omes med in omo
 de dor de eor qe eor any oppmet o meiyub lobre
 fo nom Janne omes qe de eor de eor any postmet o may
 Jns fillet lomeya beom de eor de eor any lobre lobre
 de de eor any de any lobre y fobes amos de eor de eor
 any postmet o meyo

[Faint handwritten text continues below, mostly illegible due to fading and bleed-through.]



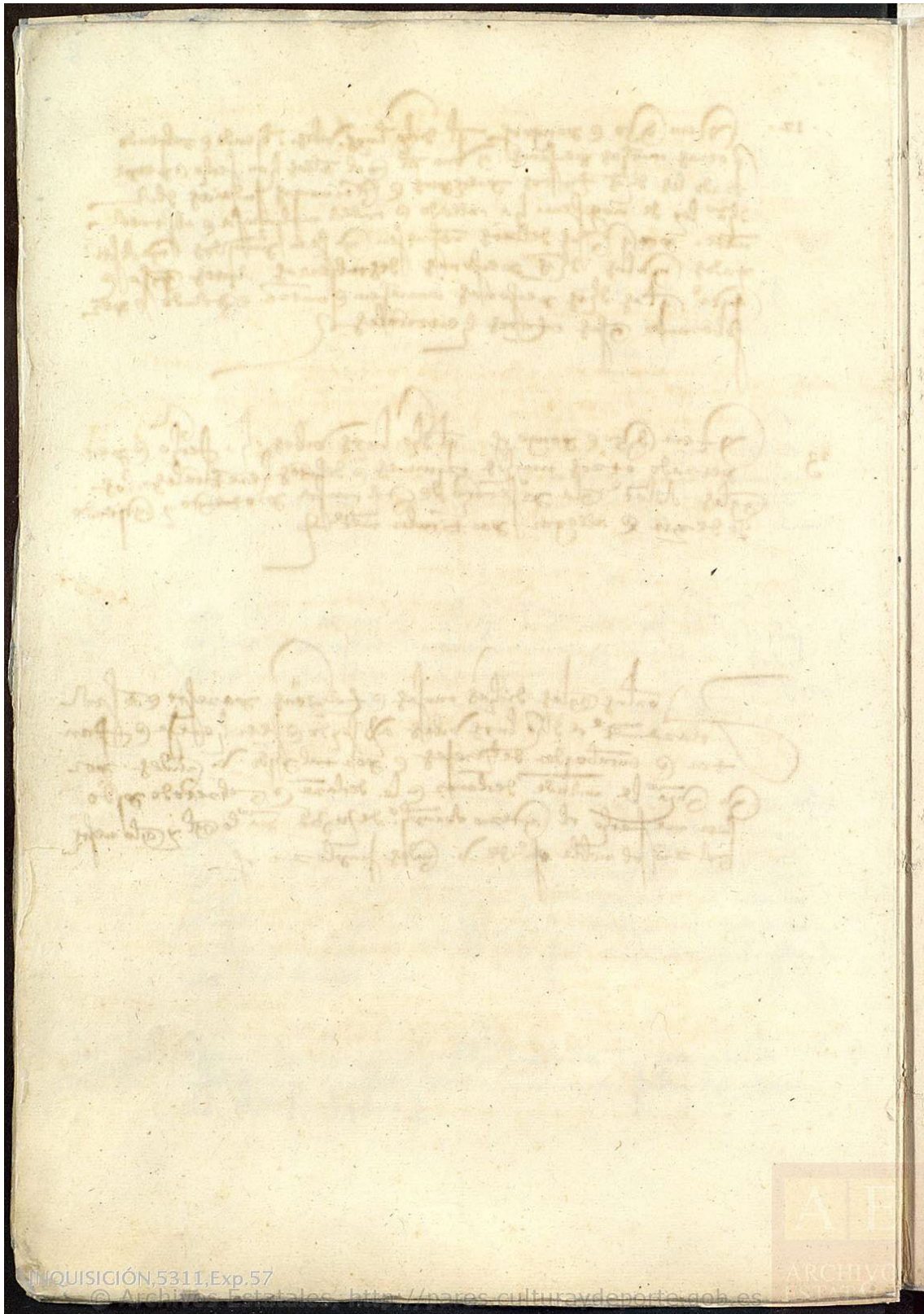


INQUISICIÓ, 5311, Exp. 57

+ Luys Ribes

muy febrendos otros inquisidores de la Ciudad de Segovia
de Valencia q. yo e dho Augustin Lopez fiscal de dho. dno
d. Jndes dnto. otros vides q. dnt e q. dnt cuando la dnt
el fecho de la confesio.

- 1. Item dho e por q. q. dho me dnt fecho me nesgado no
probar dnt q. dho luys ribes es dho obispo de tuncie
de judios
- 2. Item dho e por q. q. dho luys ribes fecho como
e por tal q. dnt e dnt q. dnt a los fechos dnt
cremonas judicas de la dnt ley de moysen de dnt
de judiazas e judiazando
- 3. Item dho e por q. q. dho luys ribes por q. dnt
obed e dho de dnt judico. q. dnt muchos años
judicos. en fecho de dnt de dnt. no dnt dnt
de la dnt noche al modo judico
- 4. Item dho e por q. q. dho luys ribes q. dnt adolemi
zado muchos dias de sabbados de dnt de dnt
de dnt de dnt de dnt de dnt. q. dnt por
obed e dnt de la dnt ley de moysen e
- 5. Item dho e por q. q. dho luys ribes. q. dnt e dnt
e dnt e dnt. muchos sermons e dnt e dnt
a otras muchas personas q. dnt de la dnt ley de moysen
reya e dnt e dnt q. dnt de dnt
no era dnt e dnt

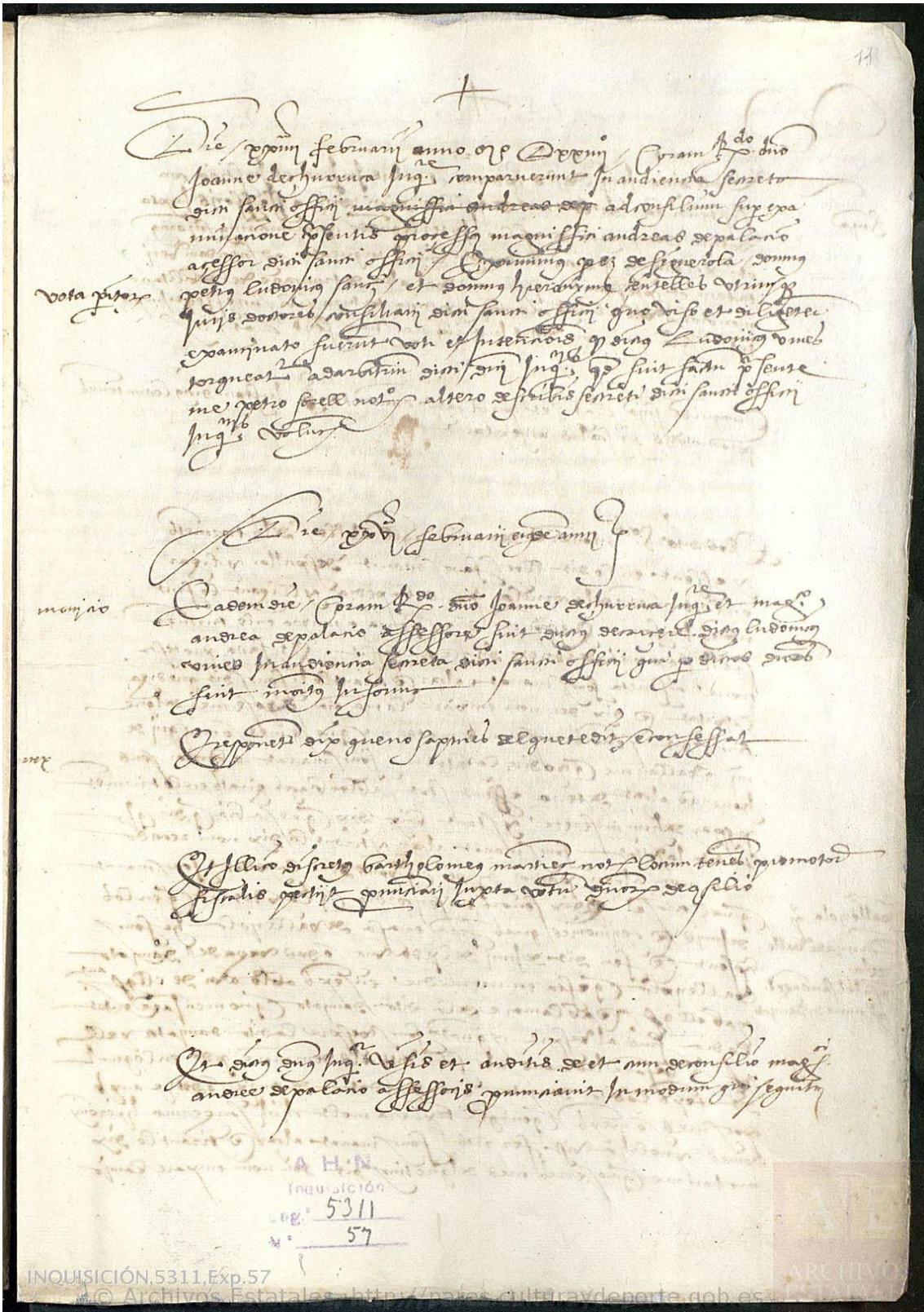


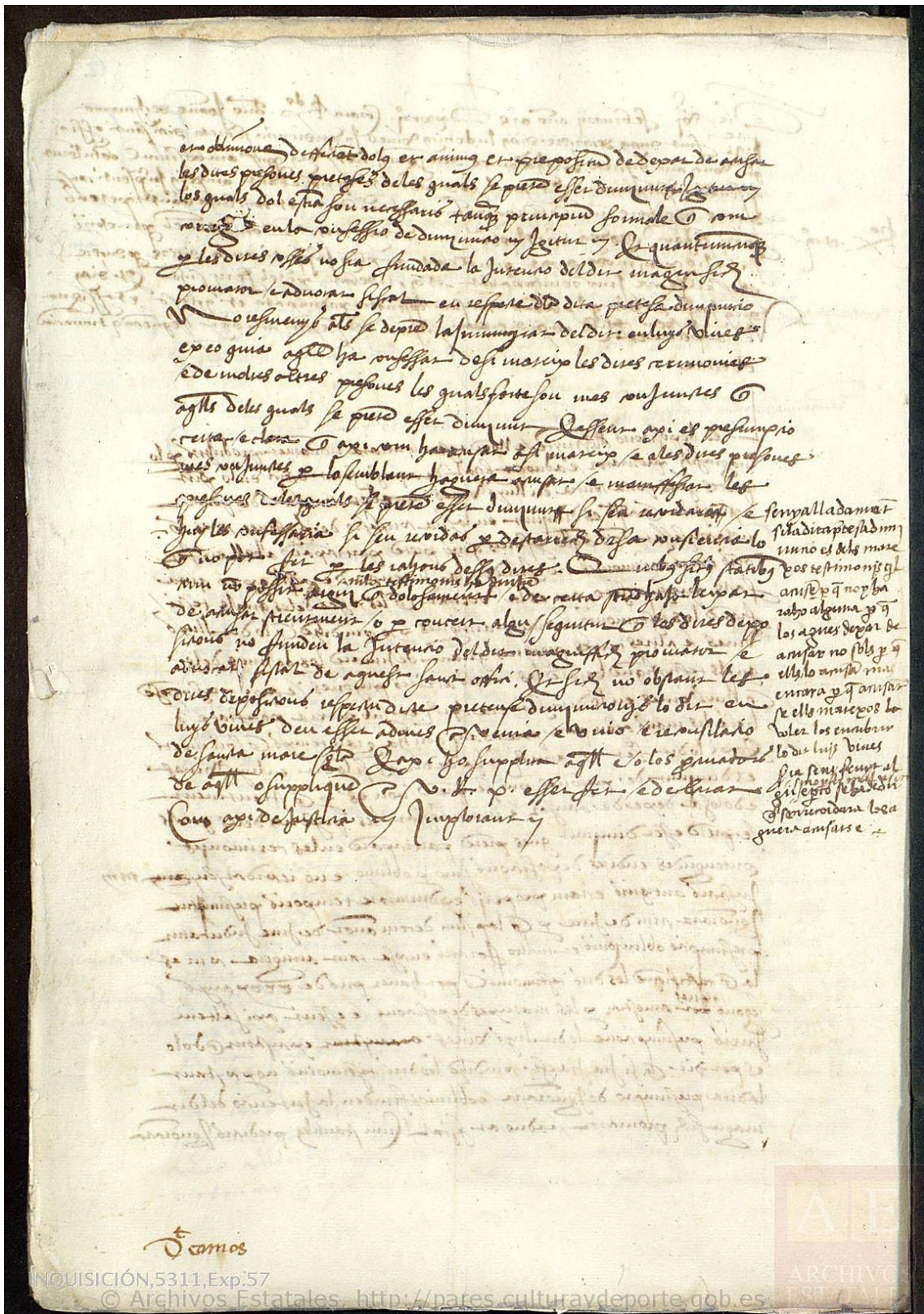
Die 20 mensis februarii anno
1525

Eadem die dicti Ludovicus Comes fidei donatus de Castellonia
 et dominus Johannis de Luna in Camera serenissimi regis
 in qua una hora et dimidia inter se habuerunt colloquium
 in quo dicti Comes et dictus Princeps de rebus publicis
 et de aliis rebus que ad ipsos spectant tractaverunt
 et de aliis rebus que ad ipsos spectant tractaverunt
 et de aliis rebus que ad ipsos spectant tractaverunt

quod offeruntur

Eadem die dicti Ludovicus Comes fidei donatus de Castellonia
 et dominus Johannis de Luna in Camera serenissimi regis
 in qua una hora et dimidia inter se habuerunt colloquium
 in quo dicti Comes et dictus Princeps de rebus publicis
 et de aliis rebus que ad ipsos spectant tractaverunt
 et de aliis rebus que ad ipsos spectant tractaverunt
 et de aliis rebus que ad ipsos spectant tractaverunt





ARTICLES / ARTÍCULOS



UTOPIA Y LAS OBRAS DE LUIS VIVES [2021]

FRANCISCO CALERO

UNED

fcadero@flog.uned.es

ÍNDICE

1. La publicación de una obra rompedora
2. ¿Una personalidad contradictoria?
3. La tortuosa composición de *Utopía*
4. El contenido de *Utopía*
5. La tesis fundamental de *Utopía*: una sociedad comunista
6. La comunidad de bienes en relación con la justicia
7. Otros temas
8. Utopía es el Nuevo Mundo
9. Vives y el descubrimiento de América
10. Moro, Vives y Pedro Gilles en Brujas: interpretación de lo sucedido
11. Concepción literaria de *Utopía*
12. Forma literaria
13. Humor: ironía, sátira, anécdotas ingeniosas
14. Lengua
15. Ediciones utilizadas para *Utopía* y las obras de Vives
16. Conclusiones

1. LA PUBLICACIÓN DE UNA OBRA ROMPEDORA



En diciembre de 1516 fue publicada una obra en latín y con un título muy largo:

De optimo reipublicae statu deque nova insula Utopia libellus vere aureus, nec minus salutaris quam festivus, auctore clarissimo viro Thoma Moro, cura M. Petri Aegidii Antuerpiensis et arte Theodori-Martini Alostensis typographi almae Iovaninsium academiae (Librito verdaderamente de oro y no menos provechoso que divertido sobre la mejor forma de Estado y sobre la reciente isla Utopía, del que es autor el ilustrísimo varón Tomás Moro, bajo el cuidado del señor Pedro Gilles, de Amberes y en las prensas de Thierry Martens, de Alost, impresor de la universidad de Lovaina).

Abreviadamente es conocida como *Utopia*. El éxito que tuvo fue grande, pues la segunda edición fue publicada en París (1517) y al año siguiente se hicieron dos en Basilea. Enseguida fue traducida a las distintas lenguas europeas, si bien en España no se publicó ninguna traducción hasta 1637, gracias a Jerónimo Antonio de Medinilla y Porres. La Inquisición no permitió incluir en esta traducción el libro primero y algunos pasajes del segundo. Las traducciones actuales se hacen sobre las ediciones de Basilea por considerar que contienen el texto definitivo. En la primera mitad del siglo XVI se hizo una traducción anónima al castellano, pero todavía permanece inédita en la Biblioteca de Palacio de Madrid.

Hay que poner de relieve la edición de *The Complete Works of St. Thomas More*, llevada a cabo en la universidad de Yale desde 1963. El volumen 4 corresponde a *Utopia* (1965) y fue realizado por Edward Surtz, S. J. y H. H. Hexter. Como es la edición en la que me he basado para mi estudio, me parece conveniente dar un juicio sobre ella. Se compone de una extensa Introducción de 193 páginas. Después está el texto latino con aparato crítico y en la página siguiente la traducción inglesa. Se completa con unos comentarios muy detallados, con la bibliografía y con dos apéndices. Mi opinión sobre el conjunto es muy positiva, aunque tengo que hacer una crítica que considero importante y que se refiere a los extensísimos comentarios. En ellos se ofrecen pasajes paralelos de muchos autores, siendo los más citados Erasmo y Francisco Patrizi. Hay también autores menos importantes, como Agostino Nipho, Matthaéo Palmieri o Josse Clichtove. Y, sin embargo, ni siquiera figura en la bibliografía Luis

Vives, que merecía ser citado en todos los pasajes de *Utopia*, como comprobará el lector de este trabajo. Resulta difícil de creer que dos filólogos tan eruditos como Surtz y Hexter no hayan caído en la cuenta de que *Utopia* y *De subventione pauperum* son hermanas gemelas. Y, por si no fuera suficiente, Moro y Vives amigos y casi hermanos.

Y no soy el primero en haber visto la gran similitud entre *Utopia* y *De subventione*. El gran especialista en Vives, Carlos G. Noreña, escribió¹: «El tratado de Vives puede compararse con el primer libro de la *Utopia* de Moro, por el cual ha sido injustamente olvidado». Después vendría la tesis doctoral de José M^a Serrano Serrano: *Ideología social de Juan Luis Vives comparada con la de Sir Tomás Moro*.

2. ¿UNA PERSONALIDAD CONTRADICTORIA?

Sobre Moro y *Utopia* me surgen varias dudas que iré planteando en este epígrafe y en los siguientes. La primera versa sobre la forma de ser de Moro. Hasta mediados del siglo XX había predominado la imagen idealizada y hagiografiada de un humanista y político que mantuvo sus ideas ante la presión y amenazas de Enrique VIII, por no admitir el Acta de Supremacía y el matrimonio con Ana Bolena. Y por esas ideas sufrió el martirio en 1534. Pero en los finales del citado siglo autores como J. A. Guy en su obra *The public career of Sir Thomas More* y J. Ridley en *The statesman and the fanatic: Thomas Wolsey and Thomas More* pusieron de relieve los aspectos negativos de la vida de Moro, como resume C. G. Noreña²: «Los estudios más recientes han desenmascarado muchos mitos y nos han ofrecido un retrato diferente de este hombre tan complejo. En 1523 Moro tenía cuarenta y seis años, dieciséis más que Vives. Por entonces Moro ya había acumulado un currículum impresionante (además de ayudas, salarios y otros ingresos igualmente impresionantes propios de su rango) al servicio del Rey como miembro del Consejo Real, como secretario real, como portavoz de la Casa de los Comunes y como tesorero de Hacienda [...]. Hay alguna evidencia de que Moro intentó justificarse a los ojos de sus compañeros humanistas haciéndoles pensar que había sido “forzado por el Rey” a ingresar en el servicio público. Pero hay también evidencia de que, en realidad, prácticamente solicitó el cargo [...]. Este “oportunismo” poco a poco

1 C. G. Noreña, *Juan Luis Vives*, pág. 123.

2 C. G. Noreña, *Juan Luis Vives y las emociones*, págs. 75-76.

transformó a Moro en un hombre al que muchos académicos han calificado de cruel, hipócrita y fanático. Solo el martirio y la política eclesiástica papal durante la época victoriana pueden explicar el hecho de que primero fuera beatificado y después canonizado. Ni en la vida ni en la obra de Vives hay rastro de una turbulencia ni unos conflictos similares. El hecho de que la personalidad de Vives careciera de las asperezas y de las contradicciones interiores de Moro, hizo que su actitud frente al sexo, las mujeres y el matrimonio fuera, aunque innegablemente dura menos amarga que la de su amigo». Dado el conocimiento que de ambas personalidades tenía Noreña, la comparación resulta muy instructiva.

Asimismo, ciertos aspectos de su vida privada no se corresponden con lo que se había transmitido. Lo que para mi trabajo resulta significativo es que se ha visto contradicción con lo que se defiende en *Utopía*. Puede servir de ejemplo la reacción de Moro ante el matrimonio de Lutero, que llamó la atención de Noreña³: «La parte menos admirable de su sexualidad fue revelada por un suceso inesperado. El matrimonio de Lutero provocó una profunda indignación de Moro. El hombre que había imaginado sacerdotes casados en la isla de *Utopía* no podía aceptar el valiente intento de Lutero de llevar a cabo esa idea, ser al mismo tiempo un hombre casado y sacerdote. Los obscenos ataques de Moro a Lutero parecían estar fundamentados no solo en su lealtad a la ortodoxia eclesiástica, sino también en un sentimiento de rencor, que intenta ocultar sin éxito, de venganza e incluso de envidia».

En el ámbito de las contradicciones, resulta muy difícil encontrar una explicación razonable al hecho de que, estando Moro dedicado intensivamente a la defensa de las exportaciones desde Inglaterra a los Países Bajos, especialmente las de la lana, hiciese un ataque durísimo en *Utopía* a los privilegios de los ganaderos en perjuicio de los agricultores.

3. LA TORTUOSA COMPOSICIÓN DE *UTOPIA*

La segunda duda que me surge se refiere a la composición misma de la obra, de acuerdo con los datos que nos transmitió el propio autor. Desde mayo hasta octubre de 1515 Moro estuvo en Flandes para llevar a cabo unas difíciles e importantes negociaciones comerciales. Durante una parte de su estancia se hospedó en Brujas, donde vivía desde 1514 (y esporádicamente desde 1512) Luis Vives. El valenciano había entrado en contacto con un grupo de erasmistas

3 C. G. Noreña, *Juan Luis Vives y las emociones*, pág. 83.

residentes en esa ciudad y, como Moro era íntimo de Erasmo, tuvo que tratar a esos amigos del holandés en Brujas. Por tanto, lo más lógico es que Moro y Vives se conocieron en 1515. Y, sin embargo, en carta de Moro a Erasmo (Allen, 1106) afirma que en ese año todavía no conocía a Vives (*Epistolario*, pág. 184):

Hay una cosa, amigo Erasmo, que querría advertir a Vives, si ya lo conociera [...].

A mí me parece del todo improbable, aunque la razón por la que lo hizo es un misterio, que puede estar relacionado con lo que expongo en este trabajo. El conocimiento de Moro y Vives anterior a 1520 ha sido defendido por E. García Herrán, pero sin aportar pruebas⁴

Volvemos a la composición. El propio Moro comunica a su amigo Pedro Gilles que escribió el libro II de *Utopía* durante su estancia en Flandes; y, ya de vuelta, en Londres escribió el libro I. Desde Londres se lo envió a Erasmo para que lo publicaran en Lovaina, aunque fue Gilles quien se encargó de los trabajos de corrección de pruebas y de todo lo que lleva consigo la edición de un libro, tal como figura en la portada de *Utopia (cura M. Petri Aegidii)*. Y sobre esas informaciones surgen los siguientes interrogantes: 1) parece difícil que una persona, con la gran responsabilidad de llevar a buen término unas negociaciones complicadas, tuviera la mente capacitada para componer una obra tan alejada del mundo comercial en el que tenía que estar centrado; 2) una vez terminada la obra, ¿por qué no la publicó en Londres, donde podía controlar personalmente la edición, que es lo que pretenden todos los autores? Dadas su posición y sus influencias, no le iban a faltar imprentas para editarla; 3) ¿por qué quiso que se la publicaran en Lovaina, donde no había importantes impresores?; 4) y en su estancia en Flandes no solo compuso el libro II, sino que, además, escribió la extensa carta a Martin Derp, que es casi un tratado.

Desde la lógica, no encuentro solución a esos interrogantes.

4. EL CONTENIDO DE *UTOPIA*

La personalidad contradictoria de Moro y ciertas incongruencias en la composición de *Utopía* son solo indicios que dificultan la admisión de los hechos tal como sucedieron en la

4 E. García Hernán, *Vives y Moro* [...], págs. 62.

superficie. Pero lo fundamental es el contenido. Y, en este sentido, la duda y pregunta es si las ideas expuestas en *Utopía* se corresponden, en la realidad, con las que tenía Moro. En principio, parece que no, porque la defensa del establecimiento de un sistema comunista radical no se adecua bien a un hombre de éxito, que busca los cargos públicos y que tiene grandes riquezas. Pero hay que analizar todas las ideas expuestas en *Utopía*, que, como se puede juzgar por el Índice de nuestro trabajo, son numerosas y muy variadas. Dentro de esa variedad, es importante dilucidar cuál es la tesis o mensaje central de la obra. Para averiguarlo, me parece que la forma más objetiva es la de las repeticiones, consistente en contabilizar las veces que aparece formulada una idea, porque resulta lógico que un autor insista más en lo que le parece más importante en la estructura de su creación literaria.

5. LA TESIS FUNDAMENTAL DE *UTOPIA*: UNA SOCIEDAD COMUNISTA

De acuerdo con el criterio establecido en el epígrafe anterior, la idea más repetida y que, por tanto, puede ser considerada idea-clave de *Utopía* es la de la comunidad de bienes, es decir, el establecimiento de una sociedad comunista, imprescindible para que todos los hombres sean felices. Esa tesis está presente tanto en el libro primero como en el segundo. A continuación ofrecemos los pasajes:

- [...] porque aquí [Europa] las posesiones son privadas de cada uno, mientras allí [Platón y Utopía] todas son comunes (I, pág. 100).
- [...] y menos me extraña que Platón no quisiese legislar para aquellos [reyes] que rechazaban las leyes con las que repartiesen a todos por igual todos los bienes (I, pág. 104).
- Puesto que este hombre prudentísimo [Platón] fácilmente previó que no había más que un camino y uno solo para la prosperidad general: si se aplica la igualdad de bienes, que no sé si se puede practicar donde existe la propiedad privada (I, pág. 104).

- Por el contrario, aquí [Utopía], donde todas las cosas son de todos, nadie duda de que no faltará nada a nadie, con tal de que los graneros públicos estén llenos (II, pág. 238).

El mensaje de los textos ofrecidos llega con toda claridad a los lectores. Y así lo interpreta el comentarista J. H. Dexter en la parte I de la Introducción⁵: «Las condiciones para una vida justa en Utopía fueron llevadas a cabo por medio de sus instituciones y su institución central es el comunismo utopiano. Lo que fascinó y todavía fascina a mucha gente en *Utopia*, lo que ha mantenido las ventas del libro, lo que es nuevo en él, es precisamente el comunismo en Utopía». Sobre la originalidad del comunismo de *Utopia* en relación con los comunismos anteriores y posteriores, afirma Dexter⁶: «Así, aunque el comunismo en Utopía se diferencia sustancialmente de cualquier tradición comunista de pensamiento o de acción de los que Moro tenía conocimiento, difiere también en detalle y en actitud de la teoría económica y práctica económica socialistas y comunistas actuales. Sin embargo, no son los detalles los que hacen moderna a *Utopía*; es la inclinación de su espíritu, la actitud de pensamiento que informa y da estructura a esos detalles». Más en concreto, Dexter distingue con claridad el comunismo de *Utopía* del comunismo platónico, del comunismo estoico y del comunismo cristiano en las diversas épocas e, incluso, del comunismo marxista⁷: «Pero el comunismo en Utopía no enlaza con ninguna de las variedades del socialismo científico que se origina en Marx ni con el apocalíptico de los anarquistas». Por mi parte, pienso que la característica principal de *Utopia* frente a otras formas de comunismo es el haber establecido una organización completa y detallada de toda la vida de los ciudadanos.

Si tan importante es en *Utopia* la comunidad de bienes, parece lógico que Moro tendría que haberla expuesto y defendido en otras obras suyas. Y, sin embargo, los comentaristas Surtz y Dexter en sus exhaustivas notas no ofrecen ningún pasaje paralelo. Esto me llama poderosamente la atención.

Si la comunidad de bienes es la idea principal de *Utopia*, también es una de las más repetidas por Vives. He aquí los pasajes de *De subventione*:

5 J. H. Dexter, «Introduction», pág. 108.

6 J. H. Dexter, «Introduction», pág. 112.

7 J. H. Dexter, «Introduction», pág. 116.

- Así, pues, cuántos bienes nos esparció él [Dios], ya sea para comer: hierbas, raíces, frutos, cereales, ganados, peces, todos en común, ya para vestir: pieles, lanas; luego maderas y metales; y las ventajas de los animales, como las de los perros, caballos y bueyes. Finalmente, todas las cosas que nos ofreció las puso en esta casa no cerrada por ninguna valla o cerrojo, *comunes a los seres que engendró* (I, 9, pág. 111).
- Así, pues, lo que la naturaleza en su generosidad nos dio *en común* nosotros nos lo apropiamos por nuestra avaricia; lo que ella puso al alcance de todos nosotros lo apartamos, lo escondemos, lo encerramos, lo protegemos, apartando a los demás con puertas, paredes, cerrojos, hierro, armas y finalmente leyes (I, 9, pág. 112).
- Por eso sepa todo el que posee dones de la naturaleza que, si los comparte con su hermano necesitado, los posee legítimamente y por la voluntad y designio de la naturaleza, y que, de lo contrario, es ladrón y raptor, convicto y condenado por la ley de la naturaleza por poseer y retener lo que *la naturaleza creó no sólo para él* (I, 9, págs. 112-113).
- Así, pues, que nadie ignore este hecho, que él no ha recibido su cuerpo, su alma, su vida y su dinero para su uso y utilidad exclusivos, sino que es administrador de todos esos bienes y que no los ha recibido de Dios con otro fin (I, 9, pág. 113).

Aquí tenemos que referirnos a una significativa diferencia entre Moro y Vives y es que, mientras que el inglés no defiende la comunidad de bienes en otras obras suyas, como hemos visto, el español lo hace en varias de su producción. Es claro, por tanto, que en Vives estaban más arraigadas las ideas comunistas.

En *De concordia et discordia* se manifestó en contra de la propiedad privada:

¿Qué decir de esto otro? Todo lo que poseemos, casas, campos, siervos, mobiliario, vestidos, dinero, no sólo lo hemos hecho nuestro, sino que lo hemos identificado con nosotros mismos, esto es, nuestra substancia, así, en efecto, la llamamos en latín siguiendo a los griegos, que la llamaron *usía* (I, pág. 89).

En la carta que escribió Vives a Enrique VIII después de la batalla de Pavía le recuerda que todo es común:

[...] habéis meditado en que lo que le pasó a él pudo pasarle a cualquiera de vosotros, Dios no lo quiera, puesto que *todo es común a todos* y nadie escapa de la suerte humana (*De Europae dissidiis et Republica*, pág. 28).

Asimismo, Vives se sirvió de otras formulaciones para expresar las mismas ideas comunistas. Si lo establecido por Dios es la comunidad de bienes, tiene que desaparecer «lo mío y lo tuyo». Así lo expresó, siguiendo a Platón, en *De subventione*:

El filósofo Platón decía que los estados serían felices si de la vida de los hombres fuesen eliminadas aquellas dos palabras: *mío y tuyo* (I, 9, pág. 111)

y lo explica a continuación:

Como si, en verdad, algún hombre poseyera *algo que con razón pudiera llamar suyo* (I, 9, pág. 111).

En *De concordia et discordia* vuelve Vives sobre «lo mío y lo tuyo»:

¡Con qué boca, con qué voces se pronuncian las palabras *mío, tuyo!* ¿A cuántas ofensas, pleitos, disputas, riñas, luchas y muertes han dado origen? ¡Cuántas tragedias suscitan esas dos palabras en los asuntos humanos, y tanto mayores cuanto surgen apoyadas y sustentadas en un poder mayor! ¡Oh palabras funestas y desgraciadas para el género humano cuando las repite con quejumbroso chillido un príncipe o un pueblo poderoso! (I, págs. 89-90)

y lo mismo en *De institutione feminae christianae*:

En la mejor república, como enseña Platón, «conviene que se quite 'lo mio' y 'lo tuyo'».

En una obra alejada de lo social y de lo político como *Excitationes animi in Deum* escribió:

Cierto es, Señor, que con tu mano tan larga y tan bondadosa provees a las necesidades de todos. Somos nosotros quienes, con nuestra malicia y con nuestra desconfianza y recelo, nos apropiamos y hacemos nuestros los dones que *tu bondad y munificencia hicieron comunes* [...]. Dios no es deudor de nadie; lo que da a uno, lo da a todos por su conducto. Peor es nuestra convivencia que la de las fieras, puesto que nos apoderamos de *los bienes que*

Dios creó para el común provecho y puso a nuestra disposición y los cerramos con llave y no aliviarnos las necesidades (Riber, I, pág. 505).

Conclusión

Si el autor de *Utopía* fue Moro, resulta que el sistema de la comunidad de bienes solo lo expuso en esa obra. Puesto que lo consideraba el único que podía hacer felices a los hombres, parece lógico que lo tenía que haber expuesto en otras obras suyas. Caso completamente distinto es el de Vives. Él defendió con gran convencimiento las ideas comunistas en varias obras de muy diferente naturaleza, como hemos comprobado con los textos. Y fue a lo largo de toda su vida, desde *De subventione* (1526) hasta *Excitationes* (1535). Se me puede objetar que en este último año publicó también *De communione rerum* en contra del comunismo anabaptista. Pero lo que criticó en los anabaptistas fue los desmanes que cometieron y que iban en contra de su carácter pacífico. E, incluso, en esa obra defendió Vives que los primeros cristianos practicaban la comunidad de bienes:

Inmediatamente es aducido el ejemplo de los apóstoles, porque en aquella Iglesia naciente y purísima, hirviendo todavía la sangre de Cristo en los corazones de los cristianos, nadie pensaba que nada era suyo, sino que todas las cosas les eran comunes, siendo distribuidas según las necesidades de cada uno. ¿Quién negaría que esto ciertamente se hizo a la perfección, y que fue adecuado a la caridad si se examinan bien todas las circunstancias? (pág. 188).

No puede haber ninguna duda de que Vives tenía grabada a fuego en su mente la comunidad de bienes y por eso la exponía en cualquier clase de obra, ya fuese religiosa, política, pacifista o social.

6. LA COMUNIDAD DE BIENES EN RELACIÓN CON LA JUSTICIA

La segunda idea en importancia de *Utopía* está muy relacionada con la primera, porque también repetidamente se dice que solo puede haber justicia en una sociedad de comunidad de bienes. Pero donde hay propiedad privada las leyes mismas se hacen de forma injusta para favorecer a los ricos. Estos son los pasajes:

- Aunque, sin duda, mi querido Moro (para decirte con verdad lo que siento), me parece que, donde existe la propiedad privada y donde todos miden todas las cosas por dinero, es apenas posible que el Estado sea administrado con justicia y de forma próspera (I, pág. 102).
- Con seguridad, estoy completamente convencido de que los bienes no pueden ser distribuidos con ningún sistema igualitario y justo y de que no se puede encontrar la felicidad en los asuntos humanos, si no se arranca de raíz la propiedad privada (I, pág. 104).
- En este punto, quisiera que alguien se atreviese a comparar con esta equidad [la de Utopía] la justicia de otros pueblos; que me muera si encuentro en ellos tan solo un vestigio de justicia y de equidad. En efecto, ¿qué justicia hay en que un noble, un orfebre, un prestamista o, en fin, cualquiera de los que no hacen nada en absoluto o lo que hacen es de lo que no es muy necesario para la comunidad, consigan una vida magnífica y espléndida bien por el ocio o bien por una actividad inútil? Y, mientras tanto, el criado, el carretero, el artesano y el agricultor, con un trabajo tan grande y tan continuo, que apenas lo aguantarían los animales, y tan necesario que sin él no podría subsistir la comunidad ni siquiera un solo año, consiguen un alimento tan escaso y llevan una vida tan desgraciada, que podría parecer preferible con mucho la condición de los animales (II, pág. 238).
- ¿Qué pasa con el hecho de que los ricos todos los días se apoderan de algo por la explotación diaria de los pobres, no solo por el fraude privado sino también por las leyes públicas? [...] Tan pronto como los ricos decretaron que estas maquinaciones fueran observadas bajo pretexto público, esto es, también de los pobres, ya están convertidas en leyes (II, pág. 238).

También la justicia y las leyes son muy importantes en el pensamiento de Vives y esto desde muy joven. Estando en París, organizó un curso sobre *De legibus* de Cicerón. En 1519 publicó una pequeña obra maestra *Aedes legum*, no solo desde el punto de vista del contenido, sino también desde el literario. Este es el argumento: Vives visita el *Santuario de las leyes*, que estaba protegido por un viejo portero que controlaba las entradas de los visitantes. Ambos entablan una interesante conversación en la que hablan de la grandeza de las leyes y de su degeneración. Lo que predomina en Vives es una visión muy pesimista de la justicia y de las

leyes. Las ideas principales son que las leyes son corrompidas por los malos intérpretes; los que corrompen las leyes se enriquecen a costa de los pobres; cuando los intérpretes corrompen las leyes y los jueces no las aplican bien, la justicia se convierte en una tela de araña, que atrapa a los débiles y no sirve para impedir los desmanes de los poderosos; los abogados despluman a los ciudadanos. Ofrezco una pequeña selección de pasajes de *Aedes legum*:

- Degeneración de las leyes y de la justicia:

Me angustia que esto no suceda nunca: que las demás artes se renueven alguna vez y purificadas recobren su peculiar vigor, en cambio, las mejores leyes antiguas se vean siempre desgarradas, totalmente trituradas y corrompidas. ¿Qué hubo en el pasado más puro que ellas? Pero esto sucede porque, como en la época de Manilio, imponen vilmente contra ellas prescripciones crueles unos furiosos, depredadores, mentecatos, conculcadores de su dignidad, los cuales no desean otra cosa que fútiles disputas, pero a modo de red barredera de todos los seres de la tierra con la que lo despojan y succionan todo [...]. Hay también otros (en verdad es muy frecuente este cenagal) de muy pura, áspera y extraña fiereza, que con toda profusión de falacias e injurias desfiguran, depravan y destruyen desde la base el derecho todo entero; en fin, que obstaculizan e infectan todo lo hermoso, cuyos nombres son para mí y para todo el mundo tan estremecedores y de mal agüero que me aterro cuando oigo que se les nombra (págs. 221-223).

- Injusticia y pobreza:

Y lo que más me desgarran los miembros y me quita la vida es que hombres que perturban en los juicios, los mayores quisquillosos y los más retorcidos, manden tanto que lo mismo si uno lo quiere como si no, dejando en el olvido a aquellos justísimos legisladores antiguos, custodios y consejeros de las leyes, tenga que tragarse por todas partes a estos moscones del mosto con sus vanos sueños. Ellos, ahora, sepultureros de pobres –¡haya paz!–, se enriquecen y acumulan tesoros; ellos bien cebados, visten túnicas espléndidas; ellos contra toda buena usanza y consideración humana se regocijan con suntuosos banquetes. Mas los buenos y frugales, macilentos y endeblen con sus legañas, hambre e inmensa indigencia, cuando pueden conseguir jugosos menudillos de gallina (¿por qué

estos?), crudos intestinos de buey y ¡ojalá! diminutas legumbres y un condimento barato, se consideran supremos magistrados cubiertos con un retal de pliegues desgarrado, y apenas si llegan a ser cosa de nada (pág. 223).

- Privilegios de los ricos:

Entonces yo repliqué: Antes de entrar quisiera preguntarte con todo respeto: ¿cómo es que un edificio tan noble, tan famoso y, según parece, tan sólido no resulta más resistente que una tela de araña? Ciertamente, lo mismo solía proclamar Solón, uno de los siete sabios de Grecia, que fue también promotor muy sagaz de leyes santísimas, lo que se vio que ratificaba también la sentencia del ilustre Catón el Viejo, es decir, de la gravedad romana: «diminutos insectos», decían ellos, «como las moscas, los mosquitos, las hormigas y animalitos de esa especie se ven impedidos al ser cogidos en su trampa; por el contrario, los animales mayores como los perros, los gatos, las ovejas, los caballos y otros similares escapan indemnes desgarrando su fino tejido» (pág. 227).

- *Summum ius, summa iniuria* («la aplicación estricta del derecho constituye la máxima injusticia»):

[...] ni pretenda siempre observar el derecho más estricto que muy a menudo constituye la suprema injusticia, antes bien acomódese a la misma norma de la naturaleza, conforme a la cual, como tú has dicho, todas las leyes han sido redactadas, establecidas y modeladas (pág. 233).

- Los abogados y las leyes despluman a los pobres:

Recuerdo que la mayoría se indignaba en este punto de que nadie podía entrar en aquella plaza, por más vestido y adornado que estuviera, sin que saliera desnudo como si hubiera caído en manos de ladrones y que se cumplía entonces aquel adagio usual en la conversación humana: que no existe medicina más eficaz para los ojos que no ver jamás a ningún abogado y leguleyo; pues estos son llamados ya públicamente pescadores porque hábilmente con mil engaños y astucias pescan a todo el género humano y así, descamados, les devuelven a casa más ligeros y pelados que cualesquiera anguilas y murenas, tan deslomados que ya no

sea más un congrio cuando se come. Mas aquello que es particularmente deplorable, esto a ellos en ocasiones todavía no les parece suficiente. Engullen enteros a los mismos hombres con su alimento y vestido. Así pues, en la deliberación previa decían que deseaban decidir acerca del cierre de aquel camino que conduce a los pleitos, acerca de la oclusión de la puerta trasera manchada de crímenes y acerca de la demolición, si fuera posible, del mismo foro en su totalidad haciéndolo desaparecer para siempre (pág. 231).

En su gran obra de madurez, *De disciplinis*, trató de la justicia y de las leyes tanto en la primera parte (*De causis corruptum artium*) como en la segunda (*De tradendis disciplinis*). Las ideas más repetidas por Vives en *De disciplinis* son: las leyes tienen que ser pocas, breves, claras y sencillas; tienen que ser suaves para los pobres y rígidas para los poderosos. He aquí algunos textos:

- Leyes claras, factibles y pocas:

Ahora bien, cuando la ley es como una norma a la que cada cual debe ajustar su conducta es razonable que las leyes sean claras, factibles y pocas para que sepa cada uno cómo debe vivir; que no ignore esto a causa de la oscuridad de las leyes, ni se le olvide a causa de su gran número. Sin embargo aquellos en cuyas manos está la consulta y la información jurídica para no dar la impresión de que prestan al pueblo un servicio exiguo y fácil para cualquiera, procuran oscurecer las leyes para que no sea asequible a cualquiera entender su sentido, sino que tengan todos que acudir a ellos como a un oráculo (1ª, VII, 2, pág. 314).

- Leyes suaves para los débiles y fuertes para los poderosos:

Con lo que se demuestra cómo es fácil comunicarse y cómo deseaban que fuera familiar a cada uno la manera de pasar el tiempo: que las leyes sean suaves para los débiles, robustas para los robustos, terribles para los obstinados, como es la naturaleza del excelente gobernante según lo expresa el sabio poeta en un verso escogido: "perdonar a los vencidos y abatir a los soberbios" (2ª, V, 4, pág. 254).

Pero, como la justicia fue una de las mayores preocupaciones de Vives, también en otras obras expresó interesantes ideas. La más repetida es la de que la justicia es el vínculo de la sociedad. Ofrezco algunos pasajes:

- El vínculo de las agrupaciones y sociedades humanas es la justicia y también las leyes, salidas y derivadas de la justicia, que constituyen por así decir el alma de la ciudad (*De concordia et discordia*, III, pág. 155).
- Desterrada la justicia, que nadie ignora que es el vínculo de las sociedades humanas, desaparece lo que en la sociedad está cercano y unido con la propia justicia, esto es, la libertad por la que se logra que el hombre sea considerado por el hombre como hombre y no como animal (*De concordia et discordia*, III, págs. 208-209)
- [...] y no ignoran que el estado es como una especie de aglutinación de ciudadanos por medio de la justicia, pues la ciudad no es otra cosa que una reunión de hombres constituida y confirmada por la ley y la justicia (*De pacificatione*, pág. 351).

7. OTROS TEMAS

Hemos visto que el tema principal de *Utopia* es el establecimiento y la organización de una sociedad en régimen de comunidad de bienes, El segundo tema en importancia es el de la justicia en cuanto principio sostenedor de dicho sistema. Pero hay otros temas relevantes, como la educación, la formación del príncipe, la filosofía, la religión, el mundo clásico, la mujer y el matrimonio, la guerra y la paz. Si comparamos todos y cada uno de esos temas con los que Vives trató a lo largo de su producción, podemos comprobar que son los mismos y que a ellos dedicó obras específicas.

Así, de la comunidad de bienes se ocupó Vives en *De subventione pauperum*, de la justicia en *Aedes legum* y en *De disciplinis*, de la educación en *De disciplinis*, de la formación del príncipe en *De Europae dissidiis et Republica* y en *De concordia et discordia in humano genere*, de la filosofía en *De initiis, sectis et laudibus philosophiae*, en *In pseudodialecticos* y en *De disciplinis*, de la religión en *De*

veritate fidei christianae, en *Meditationes in septem psalmos poenitentiae* y en *Excitationes animi in Deum*, del mundo clásico en *De disciplinis*, de la mujer y el matrimonio en *De institutione feminae christianae* y en *De officio mariti*, de la guerra y de la paz en *De concordia et discordia in humano genere* y en *De pacificatione*.

En resumen, podemos afirmar que el contenido de *Utopía* es el que Vives desarrolló a lo largo de su trayectoria vital e intelectual.

8. UTOPIA ES EL NUEVO MUNDO

Está claro que la isla de Utopía es el Nuevo Mundo, porque el propio Hitlodeo hace esa identificación:

[...] yo viví allí [Utopía] más de cinco años y nunca hubiera querido salir de allí, sino para dar a conocer aquel Nuevo Mundo (I, pág. 106).

En el texto latino es designado como «novum orbem», aludiendo a la obra de Pedro Mártir de Anglería *De orbe novo*.

Es indudable que el autor de *Utopia* estaba muy interesado en todo lo referente al descubrimiento de América. Pero ¿lo estaba Moro realmente? Yo pienso que, si lo hubiera estado, tendría que haberse referido repetidamente al trascendental hecho en otras obras suyas. Y, sin embargo, los comentaristas Surtz y Hexter no aducen ningún otro pasaje de Moro.

9. VIVES Y EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

En principio, Vives, en cuanto español, es natural que tuviera mayor interés que Moro en el gran descubrimiento llevado a cabo por España. A ese posible interés se añade el hecho de que, durante sus estudios en París, coincidió con un personaje muy implicado en los problemas surgidos de la conquista. Se trata de Bernardo de Mesa, que participó en la elaboración de las *Leyes de Burgos* de 1512, que fueron decisivas para el establecimiento de los derechos de los indios. Vives hizo una gran amistad con él, como sabemos por el hecho de que le dedicó su primera publicación, en la que incluyó *Christi Jesu triumphus, Viginis Dei parentis*

ovatio y *Clypei Christi descriptio* (París, 1514). Al final de la Dedicatoria le dice (*Epistolario*, pág. 107):

Por lo que a nosotros hace, te dedicamos esta obra, pues pienso que ella no desentona ni de tu espíritu tan cristiano, ni menos aún de tu augusta dignidad.

La influencia de B. de Mesa sobre Vives se percibe en ese volumen, porque en la edición de 1519 hizo la primera referencia (de las innumerables que escribió) al Nuevo Mundo (traduzco de *Clypei Christi descriptio* en la edición de Ijsewijn y otros, pág. 122):

Más allá del océano occidental, donde nuestros antepasados veían que no existía nada, había otro mundo, descubierto en nuestros días e inmediatamente instruido en la verdadera religión.

También por influencia de B. de Mesa escribió Vives unas durísimas palabras contra los que no consideraban hombres a los indios. Lo hizo en *De concordia et discordia*, I, pág. 93:

Y, si no se entienden mutuamente, en ese momento podrás ver que ellos aborrecen las conversaciones entre sí y las reuniones, que se encierran y esquivan encontrarse y verse, como si un dragón ve un elefante, o un oso un león y no, antes bien, un hombre a otro hombre, esto es, un animal muy pacífico, a otro ser de su misma especie y naturaleza. Quizás de aquí nace la actuación de nuestros compatriotas en ese nuevo mundo al no considerar como hombres a los indios; sobre esta iniquidad tengo decidido tratar en otra obra.

Vives consideraba una iniquidad esa forma de opinar sobre los indios y, si estaba decidido a escribir una obra sobre eso, yo pienso que lo hizo. Su interés por los indios era tan grande que le llevó a hacer numerosas referencias a su forma de ser, considerándola mucho mejor que la de los países civilizados. Como sería larguísimo poner todos los textos de Vives referentes al Nuevo Mundo, me limitaré a algunos especialmente significativos. En *De concordia et discordia* expuso que los indios eran más semejantes a Dios, III, pág. 188:

Cuentan nuestros navegantes que en las Indias hay algunos pueblos que entre los bienes de esta vida sólo cuentan la concordia, y que, cuando tienen desavenencias, es tan honorable el que primero pide la paz como entre nosotros sometido a infamia y a ignominia. Con cuánta mayor sabiduría obran ellos con la enseñanza exclusiva de la naturaleza que nosotros haciendo

mal uso, orientado hacia la maldad, de tantos escritos, libros y de la filosofía celestial. Así, pues, ¿la naturaleza hizo a los indios más semejantes a Dios que a nosotros la formación?

y también los consideró mejores en la carta que escribió al obispo de Lincoln (*De Europae dissidiis et Republica*, págs. 128-129):

Los marinos españoles cuentan que en el nuevo mundo que han descubierto hay unas islas, en las que, si surge la guerra, es el más honorable y como tal es considerado quien pide la paz al enemigo, así como es tenido por criminal y enemigo público quien la niega al que se la pide; así mismo, que soportan con muchísimo enojo a aquéllos cuyos enemigos les han aconsejado pedir la paz, por ser el deber más hermoso y más importante en su opinión. ¿De qué nos sirven la cultura y la instrucción?, ¿de qué tantos conocimientos para la vida?, ¿de qué una educación tan profunda?, ¿de qué el magisterio de Dios omnipotente?, pues entre tantas cosas admirables tenemos unos juicios muy degenerados de la naturaleza. Esos pueblos rudos y bárbaros, sin cultura, sin ninguna instrucción y sin religión han aprendido de la naturaleza auténtica y en estado puro las enseñanzas verdaderas y sensatas. Por el contrario, nuestras maldades han introducido dos vicios insaciables, desconocidos a aquellos hombres: la ambición y la avaricia, que, llevadas hasta el fin, hacen que nada sea suficiente, ya que siempre falta algo a ese profundísimo abismo de la pasión.

Pero Vives no se limitó a referirse al Descubrimiento en sus obras político-pacifistas, sino que lo hizo también en obras de otros temas. En *Linguae latinae exercitatio*, dedicada al aprendizaje del latín, encontramos varias referencias, como en X, pág. 41:

Añadió que nada parecía más admirable en esas islas recientemente descubiertas por nuestros reyes, de donde se trae el oro, que poder los hombres comunicar entres sí lo que piensan enviando desde regiones tan distantes un papel adornado con manchas negras.

También lo hizo en su obra retórica, *De ratione dicendi*, III, 29, págs. 151-152:

En nuestra época los habitantes del mundo recién descubierto veneraban a los españoles como a dioses porque eran superiores en experiencia y conocimientos de la vida, y además los llamaban hijos del sol

porque eran blancos y habían venido de aquel oriente de donde, también para ellos, venía el sol.

En su rompedora obra dedicada a la psicología, *De anima et vita*, hay un interesante pasaje sobre el Descubrimiento, II, 19, pág. 211:

Por otra parte, si ninguno de nosotros viajara a la India y ninguno de los indios viniera a nosotros, ¿concluiríamos rectamente que no existe ni la India, ni los indios? Durante tantos miles de años hasta la época presente, nadie ha navegado hacia el Nuevo Mundo, ni del Nuevo Mundo hacia nosotros, ni de un lado para otro nos hemos escuchado y conocido mutuamente [...]. Es largo, diverso y difícil el camino que desde nosotros conduce a los hombres del Nuevo Mundo, pero, no obstante, puede realizarse y de hecho se ha realizado.

Durante varios años de su vida fue componiendo Vives *De veritate fidei christianae*, que fue publicada, póstumamente, en 1543. En ella hay muchas referencias, como en I, 10, pág. 124:

El género de vida en las nuevas islas no difiere mucho del que habría en todo el orbe hace tres mil años

y en II, 1, pág. 203:

Esto ha sido comprobado no solo en las naciones de esta nuestra tierra que los escritores laman “continente”, sino en este nuevo mundo en el que con grandes navegaciones penetraron los hispanos.

Los pasajes citados constituyen una pequeña muestra de los que hay en el conjunto de las obras de Vives. Con toda seguridad, el descubrimiento del Nuevo Mundo fue el hecho que más le impresionó y al que dedicó más atención en sus obras. Los críticos literarios suelen hablar de *obsesiones* de los escritores y esa, sin duda, fue la de Vives, aunque a mí me parece mejor llamarlas ideas-clave en un autor. Nótese, además, que, si la forma de gobierno y las costumbres en general son mejores en Utopía que en Europa, también Vives defiende que los habitantes del Nuevo Mundo son mejores que los europeos. La concordancia, por tanto, es completa y la diferencia con Moro abismal.

Además de la influencia de Bernardo de Mesa, Vives recibió la de Pedro Mártir de Anglería, autor de *Oceani decas* (1511), una de las primeras obras sobre el Descubrimiento. En ella equipara la vida de los indios a la de la Edad de Oro, págs. 201-202:

Tienen ellos por cierto que la tierra, como el sol y el agua, es común y que no debe haber entre ellos mío y tuyo, semillas de todos los males, pues se contentan con tan poco que en aquel vasto territorio más sobran campos que no le falta a nadie nada. Para ellos es la edad de oro. No cierran sus heredades ni con fosos, ni con paredes ni con setos; viven en huertos abiertos, sin leyes, sin libros, sin jueces; de su natural veneran al que es recto; tienen por malo y perverso al que se complace en hacer injuria a cualquiera.

Esas ideas e, incluso, las mismas expresiones están presentes en Vives, que las expresó repetidamente en sus obras, como hemos visto en el epígrafe 5. Además, la Edad de Oro ejerció un gran atractivo en Vives, pues trató de ella en *Praefatio in Georgica Vergilii* y en *Bucolicarum Vergilii interpretatio, potissimum allegorica*.

10. MORO, VIVES Y PEDRO GILLES EN BRUJAS: INTERPRETACIÓN DE LO SUCEDIDO

La versión *oficial* de la composición y de la publicación de *Utopia* la conocemos, fundamentalmente, por la carta que escribió Moro a Pedro Gilles y que figura en el inicio de la obra. Pero, como mi teoría es que *Utopia* no fue escrita por Moro, tal como espero demostrar a lo largo de este trabajo, tengo que exponer cómo sucedieron realmente los hechos. En 1515 se conocieron Moro y Vives en Brujas, donde el inglés estaba en negociaciones comerciales en representación de Inglaterra. A pesar de su juventud, Vives ya había publicado en París sus *Opuscula duo* (1514). Tenía escrita una obra revolucionaria en todos los aspectos: político, militar, social y religioso. Sabía perfectamente que no la podía publicar con su nombre, porque el apellido Vives estaba en las miras de la Inquisición desde hacía muchos años. Se la enseñó a Moro, que era un humanista muy inteligente y de ideas avanzadas para la época. Como no podía ser de otra manera por sus valores éticos y literarios, le gustó mucho y trataron de encontrar una solución para que no desapareciera. Podían haberla publicado anónima, pero, en ese caso, se hubiera investigado hasta dar con el autor. Por eso, Moro aceptó publicarla a su nombre, porque, dada su situación profesional y política, estaba a salvo de ulteriores problemas.

Así quedaron y se hizo tal como sabemos, en un secreto impenetrable entonces y durante muchos siglos. Hasta ahora. Vives, que era una persona muy agradecida y que no buscaba

honorarios literarios, selló con Moro un pacto de amistad inquebrantable. Por su parte, Moro, que conocía bien las capacidades intelectuales del valenciano, influyó para que se trasladara a Inglaterra, donde gozó durante unos pocos años de su amistad y también de la de los reyes Enrique y Catalina. Vives estaba en todo su esplendor, pero duró poco...

11. CONCEPCIÓN LITERARIA DE *UTOPIA*

En los epígrafes precedentes hemos visto que *Utopia* es una obra de profundo y variado contenido de ideas y ahora vamos a comprobar que es también una obra literaria, esto es, concebida y escrita con una voluntad de creación de belleza por medio de las palabras. Esa concepción literaria se manifiesta en el mismo título mediante la expresión «libellus vere aureus, nec minus salutaris quam festivus» (librito verdaderamente de oro y *no menos provechoso que divertido*). En esas palabras se encierra el alto valor que el autor concedía a su obra («verdaderamente de oro») y, especialmente, el concepto que tenía de la literatura. En esa concepción entran dos ideas: ser divertida, esto es, proporcionar agrado y deleite a los lectores para que lo pasen bien y, al mismo tiempo, ser provechosa, esto es, prestar un servicio a la comunidad mejorando sus conocimientos y sus costumbres. Esta concepción de la obra literaria coincide plenamente con la que expresó Vives en carta al duque de Béjar. En ella le cuenta la historia de «la vida es sueño» y escribe como colofón (*Epistolario*, pág. 572):

Me pareció que debía escribirte este relato, porque me consta que te agradan estas fábulas, gracias a la cuales nuestro espíritu se halla mejor dispuesto para la virtud.

En el deleite insitió Vives incluso en sus obras más serias y profundas, como en *Commentarii ad libros De civitate Dei*, Prefacio, pág. 9:

De ahí que en muchos pasajes me haya complacido en deleitar al lector más que en instruirle. Y si algo pretendí enseñar, quise ser persuasivo no tanto imponiéndome con severidad como exhortando y aconsejando suavemente

y en *De disciplinis*, 1ª, III, 3, pág. 222:

¿Y qué ocurre si escribo no para persuadir, sino para narrar o deleitar?
¿Se permitió a los poetas utilizar tantas clases de versos para deleitar, y a mí,
que sólo pretendo agradar, no se me permitirá usar los que me plazca?

12. FORMA LITERARIA

Desde el punto de vista de la forma, la estructura de *Utopía* es muy parecida a la de la obra paralela de Vives, *De subventione pauperum*. En efecto, *Utopía* está dividida en dos libros, de los que el primero contiene las ideas generales o principios básicos, que servirán para la descripción exhaustiva de las instituciones utopianas en el segundo. En *De subventione*, el libro primero encierra las ideas que servirán de sustento a la descripción precisa y detallada de los hospitales para socorro de los pobres en el segundo. Incluso en la extensión de ambos libros hay correspondencia entre las dos obras. También hay analogía en la forma de la exposición, en la que podemos resaltar dos características: la acumulación de ideas y las repeticiones. Las dos se pueden comprobar con la simple lectura de los enunciados de los epígrafes que figuran en nuestro índice. Para no alejarnos de esa forma consustancial del autor, en nuestra exposición hemos mantenido algunas de las repeticiones del original. Al mismo tiempo, para mitigar un tanto la acumulación de ideas y el consiguiente desorden al menos en la superficie, hemos introducido una división en capítulos con la agrupación de todo el contenido referente a cada uno de los temas, como educación, mujer y matrimonio, guerra, etc. Hay que poner de relieve en todo esto la perfecta concordancia con Vives, quien en el conjunto de toda su producción pone de manifiesto las dos características señaladas, esto es, la acumulación de ideas y las repeticiones, que, por lo demás, son propias de una mente rebosante de ideas.

Otro aspecto de la forma literaria es la utilización del diálogo, que E. Surtz compara con el de la *República* de Platón⁸: «Superficialmente, ambas, la *República* de Platón y la *Utopía* de Moro se sirven de la misma técnica, la del diálogo. Sin embargo, la *República* no crea la misma impresión: ella implica, principalmente, búsqueda e investigación, pero no compromiso y combate. La excitación de la *República* es la de una búsqueda, mientras que la agitación de la *Utopía* es la de la revolución. La diferencia se debe a una técnica distinta. La *Utopía* no es meramente un diálogo, sino que es un diálogo dramático. Emplea técnicas del drama». Y,

8 E. Surtz, «Introduction», pág. 134.

dentro de las técnicas del drama, Surtz se plantea la duda de si *Utopía* es tragedia o comedia, para concluir que es comparable a *La Divina comedia* de Dante⁹: «Hay que recordar, sin embargo, que la *Utopía* no es un drama, sino un diálogo dramático. Es casi inútil, por eso, preguntarse si la obra es una tragedia o una comedia. Incluso en el sentido de Dante, no es ni una cosa ni otra. Ciertamente, no es una tragedia, que “empieza admirable y tranquilamente, mientras su final o salida es fétido y terrible”. Hasta pocas páginas para su conclusión, es más parecida a una comedia, que “introduce algo de clara complicación, pero lleva su argumento a un final feliz”. Desde este punto de vista, *Utopía* es semejante a *La Divina comedia*: “en su comienzo es horrible y fétida porque es el infierno; y al final es feliz, deseable y clemente, porque es el Paraíso”. El infierno en la obra maestra de Moro es la cristiandad occidental; el paraíso es Utopía. Dante termina en el paraíso. Moro vuelve al lector al infierno sobre la tierra».

Me resulta llamativo que dos críticos tan conspicuos, como Surtz y Michael Nerlich, haya comparado dos obras que yo atribuyo a Vives con *La Divina comedia*. La de Surtz es *Utopía* y la de Nerlich *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* en su libro El «Persiles» decodificado o la «Divina comedia» de Cervantes (sobre esto último puede consultarse mi libro *Estudio de autoría de Los trabajos de Persiles y Sigismunda* [...]).

Por lo que se refiere al uso del diálogo por parte de Vives, es claro que fue la forma literaria preferida por él. La prueba es que todas sus primeras obras están escritas en forma dialogada, al igual que la última (póstuma): *De veritate fidei christiana*. Los avatares y las necesidades de la vida le llevaron a servirse de otras modalidades, pero su tendencia natural se dirigía hacia el diálogo. Una de las características importantes y diferenciadoras de las obras dialogadas de Vives es que él mismo interviene como personaje ficticio en las conversaciones. Es un argumento fundamental para la autoría de *Utopía*, porque en ella interviene Moro como personaje protagonista junto a Hitlodeo.

13. HUMOR: BROMAS, IRONÍA, SÁTIRA, ANÉCDOTAS INGENIOSAS

Puesto que *Utopía* fue concebida como una obra literaria con la doble finalidad de deleitar y aprovechar, como hemos comprobado en el epígrafe 11, es natural que el autor se sirviera

9 E. Surtz, «Introduction», pág. 138.

del humor como medio de conseguir la primera y del razonamiento para llegar a la segunda. Los procedimientos racionales los veremos utilizados en los argumentos que expondremos en el cuerpo de este trabajo. Ahora nos vamos a detener en los medios para conseguir el deleite. Entre ellos, el principal es el humor, obtenido por medio de la ironía, de la sátira y de las anécdotas ingeniosas. El autor lo defendió expresamente en la carta introductoria dirigida a Pedro Gilles. Al referirse a sus posibles críticos, dice:

Este es tan severo que no admite bromas; este otro tan insulso, que no soporta las muestras de ingenio. Algunos son tan chatos, que temen cualquier sátira, como un hombre mordido por un perro rabioso teme el agua (prefacio, pág. 44).

Por su parte, Surtz en su extensa Introducción afirma¹⁰: «La vena de la comedia es más rica de lo que se podía sospechar. Aunque parece hacerse más transparente hacia el final, persiste influenciando y avivando toda la obra. La comedia varía en todas las direcciones desde la farsa explícita hasta la sátira indirecta, sutil, medio sugerida». Un ejemplo de humor un tanto vulgar puede ser el de la utilización del oro para hacer orinales y para otros usos infamantes:

De oro y de plata fabrican en todas partes los orinales y todos los más despreciables utensilios, no solo en edificios públicos, sino también en las casas particulares (II, pág. 152).

También aparece el humor en la burla sobre los métodos de discusión escolásticos representados en un leguleyo:

Mientras yo decía estas cosas, entre tanto el leguleyo se había preparado para hablar y había decidido utilizar la forma habitual de los discutidores, que repiten lo dicho en lugar de responder; hasta tal punto ponen gran parte del mérito en la memoria (I, pág. 70).

En la misma dirección de burla sobre los métodos escolásticos hay un pasaje en el que una apostilla marginal indica que es broma: «Apparet hoc loco subesse nossum» (Es claro que en este pasaje se encierra una mofa):

Con todo, así como igualan [los utopianos] a los antiguos casi en todo, en la misma proporción están muy lejos de las invenciones de los modernos dialécticos. Pues, ni siquiera han encontrado una sola regla de las que aquí

10 E. Surtz, «Introduction», pág. 134.

[Europa] por doquier aprenden los niños sobre restricciones, amplificaciones y suposiciones, muy ingeniosamente ideadas en los *Parva logicalia* [Lógica pequeña] (II, pág. 158).

Basten esos ejemplos para poner de relieve la importancia del fondo humorístico de *Utopia*. Ahora hay que plantearse si las bromas y el humor entraban en la forma de ser de Vives. Sin la más mínima duda, la respuesta es afirmativa, como vamos a comprobar con sus propios testimonios. Son numerosos los que he reunido en mi libro *Autobiografía de Luis Vives* [...], pero aquí daré solo unas muestras. En su obra primeriza, *Virginis Dei parentis oratio*, Vives se reconoce a sí mismo como bromista (traduzco de la edición crítica de J. Ijsewijn y otros):

Ahora, dijo Gaspar Lax con su habitual cortesía: «ea, Vives, escuchemos tus historietas, tus bromas, como sueles llamarlas».

El sentido del humor de Vives fue apreciado por el gran vivista J. Ijsewijn, quien descubrió aspectos satíricos y paródicos en sus obras. Pone como ejemplo un texto tomado de las nuevas cartas de Vives a Cranevelt, en el que se mofa de la ceremonia del doctorado en leyes en la universidad de Lovaina (traduzco de Ijsewijn, carta 9):

En estos días (ojalá esta ceremonia sea venturosa y de buenos auspicios para mí, para ti y para toda la república de juriconsultos) tu facultad de ambos derechos ha dado a luz en un solo parto cuatro doctores, y me fue permitido con el amable permiso de los sacerdotes asistir a los ritos sagrados y participar en los sagrados misterios, por Hércules, ¡tan divinos, tan incomprensibles! ¡Oh profundidad de las riquezas! En primer lugar fueron entregados sombreros que, según dicen, son violados, esto es, corrompidos. Después anillos, luego un libro cerrado con siete sellos, que inmediatamente fue abierto. Según decían, nadie podía abrirlo excepto un doctor: ¡tantas fuerzas son necesarias! Finalmente, para que no cogiesen frío ni estallasen, durante la comida fueron atados con no sé qué cadenas, que ellos llaman cingulos. Pero temo ser castigado, como aquel Numenio, que reveló los misterios de Ceres.

Ante este paródico texto, comenta Ijsewijn¹¹: «Cuando leemos esta parodia podemos preguntarnos cómo habrían reaccionado ante ella los teólogos de Lovaina si la hubiesen

11 J. Ijsewijn, «Satirical elements in the works of J. L. Vives», pág. 160. En este trabajo incluye la cita de la carta de Vives a Cranevelt en 1520.

conocido, a causa de la muy clara alusión al capítulo 5 del Apocalipsis de San Juan en la mención del libro con los siete sellos. La parodia hace al doctor en derecho más poderoso que cualquier persona en los cielos, en la tierra o en el infierno. Algunos podrían tomarlo como blasfemia, especialmente porque el texto contiene también una sarcástica alusión a la Epístola a los romanos. Sea como sea, las cartas muestran con abundancia que el joven Vives tenía sentido del humor y que podía muy bien haber escrito una sátira si hubiera experimentado inclinaciones para ser poeta». El carácter alegre y divertido de Vives le impulsó a defender la utilización de historietas y de fábulas en la enseñanza para hacerla más agradable. Lo hace en su magna obra pedagógica, *De disciplinis*, 2ª, III, 6, pág. 114:

Se aderezará todo ello con chistes graciosos, con fabulitas sabias y donosas, con ejemplos e historietas amenas, con proverbios, parábolas, apotegmas y breves sentencias agudas, ingeniosas y, de cuando en cuando, también graves, para que así beban esos conocimientos con más placer y adelanten mucho tanto en práctica de la lengua, como en prudencia y en experiencia de la vida.

En conclusión, la vena humorística, irónica y satírica presente en *Utopia*, se adecua perfectamente con la forma de ser de Vives. Lo mismo puede decirse de la utilización de las figuras retóricas. La preferida por Vives es la hendíadis, esto es, expresar una sola idea mediante dos palabras. Un ejemplo perfecto lo encontramos en pág. 238: «lautam atque splendidam vitam». Se puede traducir por «vida suntuosa y espléndida», aunque los dos adjetivos latinos significan lo mismo y, por tanto, la frase equivale a «vida espléndida». Comento este ejemplo también en el epígrafe siguiente.

1. Lengua

El latín de *Utopía* se caracteriza por algunos rasgos que el propio autor señala en el Prólogo dedicado a Pedro Gilles, pág. 38:

Cuanto más se acercase mi estilo a su descuidada sencillez [la de Hitlodeo], tanto más próximo estaría de la verdad, por la que solo debo y tengo que preocuparme en esta tarea [...]. Si se exigiese que los hechos fuesen escritos no solo de forma fiel a la verdad sino también de forma elocuente, con seguridad no hubiese podido cumplirlo aunque le dedicase todo el tiempo y el esfuerzo posibles.

Así, pues, el autor, según su confesión, quiso ser sencillo y no elocuente en su latín. Para concretar más esos rasgos generales, podemos decir que el latín de *Utopía* es el defendido y practicado por Erasmo, esto es, un latín con influencias de todas las etapas de la latinidad: arcaica, clásica, cristiana, patristica y medieval. Es también el defendido y practicado por Vives, como él mismo expuso con toda claridad en contra de los que propugnaban la imitación exclusiva de Cicerón en *De disciplinis*, 2ª, IV, 4, págs. 179-180:

Hay algunos que, de entre todos los especialistas, escogen exclusivamente a Cicerón para imitarle. Si decimos la verdad, Cicerón tiene unas cualidades excelentes pero ni las tiene todas ni es el único que las tiene; cuando deleita y cuando enseña es digno de admiración muy por encima de los demás oradores; en la selección de argumentos se muestra agudo, pero en su encadenamiento y en la pronunciación no es diestro ni hábil de la misma manera; de cuando en cuando las fuerzas le flaquean a causa de aquel estilo o forma de hablar copiosa y asiática y que reconocieron en él algunos grandes pensadores, como Celio, Bruto, Ático, Tácito y Quintiliano

y en la carta a Galcerano Cepello (*Epistolario*, pág. 507):

Ya estás decidido a hablar latín y no te gusta la lengua de nadie a excepción de Cicerón. Pues bien, quieras o no quieras, tendrás que seguir a Vitrubio en temas de arquitectura, a Columela en asuntos del campo, a Plinio en muchas otras materias. Y ¿qué? En el mismo siglo de Cicerón, ¿no piensas que Varrón, Salustio, César, Bruto, Plinio y otros de esta categoría han hablado con pureza y elegancia la lengua de Roma y de su tiempo? ¿Por qué no hacer a éstos iguales a Cicerón, principalmente cuando no veo muy bien el habla del propio Tulio?

Esa mezcla de rasgos de toda la latinidad se pone de manifiesto, especialmente, en el léxico de *Utopia*. Por eso, vamos a poner algunos ejemplos de términos raros de cada época. De Plauto procede una palabra que pasaría al español: *opiparus* en la expresión «opiparo convivio» (opíparo banquete). De Terencio, *perterrefacere* ‘aterrar’. De Plinio el Viejo, *concoctio* ‘digestión’. De Apuleyo, *nugamentum* ‘nadería’. De Tácito, *interstitium* ‘abertura’, conservado en el español ‘intersticio’. De Estacio, *temerator* ‘corruptor’, ‘seductor’. De Aulo Gelio, *meditabundus* ‘meditabundo’. Del latín postclásico, *opificium* ‘ocupación’. Del latín cristiano, *detractor* ‘calumniador’. Del griego eclesiástico, *anathema* ‘ofrenda’. Creaciones del autor pueden considerarse catorce, como «tabernae cervisiariae» ‘cerveceras’, *oligopolium* ‘oligopolio’, etc.

En lo referente a la creación de términos, hay que tener en cuenta que Vives fue aficionado a formarlos. Y, precisamente, este aspecto de su latín fue el que más le criticaron algunos latinistas, especialmente en *Linguae latinae exercitatio*. Sin embargo, el análisis estadístico realizado por M^a Pilar García Ruiz¹² desmiente esas críticas, pues de los 370 términos inusuales utilizados el 76'61% procede de autores clásicos, el 2'7% de autores cristianos, el 3'24% es de origen tardío, el 3'51% procede de autores medievales, el 8'64% es creación de Vives, el 4'32% es creación de otros autores renacentistas y el 1'35% procede del griego. En resumen, esa creación de neologismos se explica por la naturaleza de *Linguae latinae exercitatio*, que es un método para practicar latín y enriquecer el vocabulario con términos propios de la época, puesto que el latín se estudiaba para ser hablado. Es importante señalar que los porcentajes de la estadística sacada de la obra citada coincide con el de los términos no usuales empleados en *Utopia*.

Al tratar de términos raros en *Utopia*, me parece de mucho interés comentar la utilización de dos dentro de la misma familia: el adverbio *laute* y el adjetivo *lautam*. El primero aparece en el siguiente pasaje (pág. 66): «ociose ac laute viventes» («viviendo en el ocio y espléndidamente»); el adjetivo es usado en la siguiente expresión (pág. 238): «lautam atque splendidam vitam» («una vida suntuosa y espléndida»). Tanto *laute* como *lautam* son términos muy raros tanto en el latín clásico como en el renacentista, especialmente en este último, porque ni siquiera aparecen en el diccionario especializado de René Hoven *Lexique de la prose latine de la Renaissance*. Y, sin embargo, tenían que figurar porque son utilizados en *Utopia* y también en Vives. Los pasajes de *Utopia* ya los hemos analizado. Los de Vives aparecen en *Linguae latinae exercitatio*; una vez en el Diálogo VII:

Vivitisne hic laute? (¿Vivís aquí espléndidamente?)

y otra en el XIII:

Quam laute nos heri accepit Brabantes ille (Cuán espléndidamente nos recibió ayer el de Brabante).

El hecho de que aparezcan estos términos raros dos veces en *Utopia* y dos en Vives, en principio no inclinan la balanza ni hacia Moro ni hacia Vives como posibles autores de *Utopia*. Para la solución puede servir el hecho de que es usado en castellano el adverbio *lautamente*, derivado del latín *laute*. Es muy raro, porque, según el CORDE, solo aparece una vez en la

12 M^a P. García Ruiz, *Juan Luis Vives. Los Diálogos [...]*, pág. 597.

literatura española. *Da la casualidad* que es un una obra que yo he atribuido a Vives: la Novela ejemplar *La Gitanilla*, I, pág. 105:

Hecho esto, comieron lautamente.

Puede consultarse mi libro *Estudio de autoría de «Los Trabajos de Persiles y Sigismunda», «Philosophía antigua poética» y «Novelas ejemplares»*, págs. 392-393. Así, pues, el análisis comparativo del uso de estos raros términos inclina la balanza a favor de Vives. La conclusión que se impone es que a Vives le gustaban especialmente esos términos y por eso los utilizó en *Utopia*, en *Linguae latinae exercitatio* y en *La Gitanilla*.

15. EDICIONES UTILIZADAS PARA UTOPIA Y LAS OBRAS DE VIVES

Para facilitar a los lectores la comparación entre las obras que ponemos en relación en este trabajo, damos todos los textos traducidos. La traducción de *Utopia* la he hecho sobre la edición crítica preparada por E. Surtz y J. H. Dexter. Para las obras de Vives, utilizo las traducciones publicadas por el Ayuntamiento de Valencia y que figuran en la bibliografía. Cuando no hay traducción en la Colección Juan Luis Vives del Ayuntamiento, utilizo la de Lorenzo Riber.

16. CONCLUSIONES

De esta breve aproximación introductoria a *Utopia* se imponen las siguientes conclusiones:

- 1^a La idea-clave fundamental de *Utopia*, que es la decidida defensa de la comunidad de bienes, está mejor y más veces documentada en Vives que en Moro.
- 2^a Lo mismo hay que decir de la segunda idea-clave en importancia, esto es, que la justicia y las leyes son las que permiten el establecimiento de un sistema sin propiedad privada.
- 3^a La identificación de la isla Utopía con el Nuevo Mundo habla claramente a favor de Vives como autor de *Utopia*.

4^a La concepción literaria, la lengua y los procedimientos retóricos corroboran las tres primeras conclusiones.

EL SOTERRAMENT DE JOAN DE BRANDENBURG, VIRREI DE VALÈNCIA, EN 1525

FRANCESC J. HERNÁNDEZ

francesc.j.hernandez@uv.es

Julius von Minutoli publicà en 1850 a Berlín, en l'editorial d'Alexander Duncker, el llibre *Friedrich I. Kurfürst von Brandenburg und Memorabilia aus dem Leben der Markgrafen von Brandenburg aus den Quellen des Plassenburger Archivs* (Frederic I, elector de Brandenburg i esdeveniments memorables de les vides dels marcgravins de Brandenburg, procedents de les fonts de l'Arxiu de Plassenburg). En la segona secció del llibre, que comença paginació i on l'autor transcriu documents de esdeveniments memorables de les vides dels marcgravins de Brandenburg que se custodiaven en l'arxiu del castell de Plassenburg, a Baviera, l'autor transcriu la descripció del soterrament de Joan de Brandenburg, virrei de València en 1525 (document 353, pàgines 50-52 de la segona secció), que se celebrà en l'església del Convent del Sant Sepulcre de Jerusalem (popularment, Convent de Jerusalem), els dies 30 i 31 de juliol de 1525.

Item in der grossen kirchen des thumstifts zwischen den zweien Thoren, was ufgemacht, ein Gehäus von 4 säulen, XXVII Spann hoch XXII spann lang und XX uber zwerch; oben uf dem gedeck alles besteckt mit prinnenden wixsenen kertzen, deren bei IIIC waren, die pun bedeckt mit schwarzem tuch, und In der mitt ein schilt aller seiner gnaden seeligen wappenn, unter In dem Gehäus von der erden, auf XII spann hoch ward ein getull aufgericht, dorauf stand die par mit guldein stucken überzogen, das Haus, dergleichen die par mit schonen, seiner F. G. wappen behengt, Zwischen disen beiden chören ist ufgemacht gewest ein beschrenck von Holtz XVII Spann hoch, welches von einer kirchthur zur andern gereicht, dasselb auch der hoch Altar und Chor behengt mit schwarzem tuch und auch voll wappen, und oben den geschrenkh besteckt mit prinnenden stabliechtern oder spanischen tortschen, deren ob IIIIC waren, welcher jeder bei den VII pfunden wachs hett.

Das alles nun ist die zurichtung und ordnung der kirchen, nun volgt der kirchgang, der was am XXX July zu Abends zur vesper.

Item das volck, so sein F. G. seelig hinter sich verlassen, und der konigin diener, auch Grauen, Herren und Kais. Maj. Rethe und sonst viel Adels kamen in der Hof, da sie in Hofwesen hielt, und wurd die ordnung von Inen zur Vesper zu gehen also gebraucht.

Vom ersten gingen sechzig Irer gnaden Trabanten, alle geclaidet in schwarz. Nachfolgent kamen Irer beeder gnaden manbarste gemeine Diener, allweg

Ítem. En la gran església del Convent [del Sant Sepulcre de Jerusalem], entre les dues portalades, que estaven obertes, hi havia una cripta de 4 pilars de XXVII eixems d'alt, XXII de llarg i XX d'amplària. Damunt de la cripta estava tot ple de ciris en flames, dels quals hi havia tres-cents, que estaven recoberts de draps negres, en el centre dels quals hi havia un escut amb totes les armes del difunt. I en la cripta baix de terra, a dotze eixems, també s'havia disposat un drap, en el qual estava escrit amb lletres d'or el llinatge, equiparable en bellesa amb les armes de Sa Gràcia Ducal. Entre els cors de l'església hi havia un relicari de fusta de XVII eixems, orientat d'una portalada a l'altra, que així com l'altar i les portalades estaven coberts amb draps negres i igualment amb escuts, i damunt del relicari hi havia també llums o torxes espanyoles, de les quals hi havia CD, cadascuna de les quals tenia VII lliures de cera.

Tot això era la preparació i l'ordenació de l'església, i ara segueix l'ofici, que tingué lloc el XXX de juliol per la vesprada, a l'hora de vespres.

Ítem. La gent que Sa Gràcia Ducal difunta deixà enrere i també els servidors de la Virreina, el Senat, els cavallers i els Consellers de Sa Altesa l'Emperador i molts de la noblesa que es reuniren en cort, es posaren en l'ordre amb el qual ells havien d'anar a les vespres.

En primer lloc marxaven seixanta dels gentils criats de Sa Gràcia, tots vestits de negre. Després venien els més gentils servidors comuns, que anaven

zween auf zween, alle in lange schwartz claidt, uf den kopfen tragent Cappen, gleichent den Studentencappen, die sie schier bedecket, das man in die angesicht nit wol sehen konnt, der waren bei IC.

Darnach kam ein fan von dreien S. G. seeligen Farben, als weiss, gelb und praun, darin gemalt S. G. Reumen, uf französisch, diese nachvolgendt wort bedeutend: „es ist mein glück.“ Disen Fan trug ein Edelmann, genant Don Johan Lorence de Villa Rassa.

Nach disem wurd durch den Michel Eharth getragen ein Stechhelm, gessiert mit weissen, gelben un praun Federn.

Diesen volget nach Don Melchior de Boria, der trug ein stechschild von den dreien Farben, wie der genant fan, auch mit denselben obgemelten Reumen „es ist mein glück.“

Nach disem kam ein pferd mit einer Deckh, weiss, gelb und praun, darin gemalt stund, der mer gemelt S. G. Reum; dies pferd führten Don Fernando de Herodio, und Don Juan, Pabst Alexanders Sone.

Von stundan nach disem kam der Herold, so sein Kais. Maj. hett gein Vallencia geschickt, geclaidt in schwartz und seinen Herold Rock, darauf hinden und vornen gemalt stund, des heiligen Römischen Reichs Wappen, der Adler. Nach diesem gingen Kais. Maj. Rethe und Oberste von der Statt.

per parelles, tots ells vestits amb les seues llargues vestimentes negres, i sobre els caps uns barrets, semblants als barrets dels estudiants, amb els quals es cobrien de manera que no es podia veure el rostre, que en serien uns IC.

Després arribà una bandera tricolor amb els colors de Sa Gràcia difunta, que era dels colors blanc, groc i marró, en la qual estava pintada en francès la divisa se Sa Gràcia, que significa «açò és la meua felicitat». Aquesta bandera la portava un noble, anomenat Don Joan Llorenç de Vilarassa.

Després d'aquest, Miquel Eixarch portava l'elm de torneig, amb plomes de colors blanc, groc i marró.

A aquest li seguia Don Melchior de Borja, que també portava un escut d'armes dels tres colors, com la bandera, i també pintat amb la divisa esmentada: «açò és la meua felicitat».

Després d'aquest venia un cavall amb un revestiment blanc, groc i marró, en el qual també estava pintada la divisa de Sa Gràcia Ducal; aquell cavall el portaven Don Fernàndez d'Herèdia i Don Joan, fill del Papa Alexandre.

Poc després d'aquests, arribava l'Herald que Sa Majestat l'Emperador havia enviat a València, vestit de negre, i amb el seu distintiu d'herald estampat per davant i darrere, amb les armes del Sacre Imperi Romà i l'àgila imperial. Després venien els consellers de Sa Majestat Imperial i els Superiors de la ciutat.

Vor stundan darnach gingen die fürnembsten Hofmeister, Rethen und Edelleute seiner Gnaden und der Königin, der waren zwelff in iren claydern, in maassen wie die diener, nemblich herr Jorg von Wolmershausen Ritter der Erst, Joachim von Thalheim der Ander, Balthasar Rabensteiner der Dritt, und darnach die Andern in iren ordnungen, mit welchen gingen die fürnembsten Grauen, Herren und Edelleute vom Land, nemblich mit einem jeden uff jeder seiten Einer, nach eins jeden ansehen.

Diese Ordnung wurde gehalten, bis man in die kirchen kam, sassen die gemeine Diener gering umb das aufgerichtet geheus, und die fürnembsten im chor.

Und man bracht dahin die obgemelten Cleinoter, steckt den fan, helm und schilt in das gehäus, und führt das pferdt für den chor durch die kirchen aus, und nach gethoner Vesper wurde die ordnung wieder zu haus gebraucht, wie von haus aus zu der kirchen, allein die Cleinoter pliben also stecken.

Nun folgt hernach die begebenkneis des Monats früe darnach.

Item disen tag warn alle sachen in der kirchen zugericht, auch mit der ordnung zum kirchgang gehalten, in maassen es zur Vesper geschah, und ist zewissen, das es mit der ordnung die Cleinoter zu tragen, so man disen tag pracht, also zugegangen.

Erstlich wurde getragen ein fan von weissen Dasset, darauf gemalt der Adler Brandenburg, trug Don Luis Charkh.

Després venien els cavallers de Sa Gràcia Ducal i de la virreina, amb els mestres de la cort i els seus criats, i eren el senyor Jorg von Wolmershausen, el cavaller primer, Joachim von Thalheim, el segon, Balthasar Rabensteiner, el tercer, i després seguien els altres en els seu ordre, amb els quals arribaven els distingits senadors, cavallers i gent noble dels feus, cadascú amb els seus servidors, cadascú segon la seua consideració.

Aquest ordre es mantingué fins arribar a l'església, i els servidors corrents estaven asseguts al voltant de la nau i els més distingits en el cor.

S'hi portaren a la cripta els tresors abans esmentats, la bandera, l'elm, l'escut i es condueix el cavall fora, per davant del cor, a través de l'església. I després de cantar vespres regressaren a casa en el mateix ordre en què arribaren a l'església. Només els tresors hi romangueren.

A això seguí el soterrament l'últim dia del mes.

En aquell dia, totes les coses de l'església estaven preparades en el mateix ordre de la missa que s'havia fet la vespra, i acudiren en el mateix ordre que el dia en el qual s'havien portat els tresors.

A continuació era portada una bandera blanca, en la qual estava pintada l'àguila de Brandenburg. La portava Don Lluís Eixarch.

Darnach gingen zween fanen, der Ein bedeutet die Regalia, und der Ander das Herzogthum Stettin, trug Don Gran Fenolet und Don Serafin Ribelles.

Nach disem kamen zween fan, bedeutet die Herzogthum Wenden und Nürnberg, trugen Don Luis de Borsa und Don Luis Villa Rasa. Darnach trug Don Luis Cavros das Schwerdt. Nachvolgent wurden zween fan, das Herzogthum Pommer und dir Graffschaft Zollern bedeutend, durch Don Roman de Cacalla und Puzados getragen.

Nachdem trug Don Francesco Fenolet den Turnirhelm.

Alspad nach disem trug Don Pedro Visiano und Don Francisco Rebelledo zween fanen, bedeutent das Fürstenthumb Rügen und Herzogthum Cassuben.

Bald nach disem trug Don Chimen Perez de Borsa den schilt, costlich von gold, silber und Seiten gestickt, aller S. G. Wappen. Darnach trug Don Baro Ehinger den Hautfanen, darin auch gemalt Alle S. G. Wappen. Diesem wurd nachgeführt ein pferd mit einer deckh von allen S. G. appen, durch Senior de Serria, und Don Jon von Commendator Pellicer.

Darnach trug zur linken Hand Don Jeronimo do Charkh die gulden Ketten, den Kaiserl. Orden betreffend. Zur rechten hand wurd getragen der Herzoghuth von Silber und übergult, durch Sancho Cordova. In der Mitt diser zweier stuckh ging Don Francisco

Després anaven dues banderes. Una representaba la Regalia i l'altra el ducat de Stettin [Szczecin], que portaven Don Francesc Fenollet i Don Serafí Centelles.

Després anaven dues banderes, que representaban el ducat de Wenden i Núremberg, portades per Don Lluís de Borja i Don Lluís de Vilarassa. A continuació, Don Lluís Carròs portava l'armadura. Li seguien dues banderes la del ducat de Pommern [Pomerània] i la del comtat de Zollern, que eren portades per Don Ramon de Castala i Pujaçons.

Seguia l'elm de torneig, que portava Don Francesc de Fenollet.

Després d'aquest, Don Pedro Vicià i Don Francesc Rebolledo portaven dues banderes que representaven el principat de Rügen [Rhügen] i el ducat de Cassuben.

Una mica darrere d'aquest, Don Ximén Pérez de Borja portava l'escut, ricament brodat d'or, argent i sedes, i totes les armes de Sa Gràcia Ducal. Després portava Don Baro Ehinger la bandera principal, en la qual estaven pintades totes les armes de Sa Gràcia Ducal. A continuació era portat un cavall amb revestiment de totes les armes pel Senyor de Sarrià i Don Jon del Comanador Pellisser.

Després, a mà esquerra, Don Jeroni d'Eixarch portava la cadena d'or amb l'Orde Imperial [el toissó d'or]. A mà dreta, Sancho Córdova portava el barret ducal de plata i daurat per dalt. Enmig dels dos venia Don Francesc Centelles, que portava un emblema, fet

Centelles, trug den küres Rock, uf manier gemacht des Herolds Stockh, costlich zugericht von Gold, Silber und Seiden, dorauf gestickt alle S. G. Wappen und darnach der Herold in der Ordnung, wie es zur Vesper ging. Wurden also in der kirchen dise jetzt gehorten Cleinoter alle ausserhalb des pferd zum grab gesteckt, welche man nachvolgent zum Offertorium in der mess, mitsamt dem pferd, so man dazemal nachfuert, auch die zur Vesper gebrachten Cleinoter opfert, furet das pferd zu haus, steckt die Cleinoter zum grab und man verbracht das Amt gar erlich und wol, mitsampt einer guten predigt, darin wurd S. G. Herkomen des gelschlechts, auch was löblichen wesens und seeligen ends er gefuret und genomen, uf das allerschonst ausgelegt, darnach ging das volkh in Ordnung wieder in Hofe.

Gott woll des fromen Fürsten und aller Christgläubigen seeligen Seele gnedig und barmherzig sein. Amen.

a la manera de la de l'herald, costosament brodada d'or, de plata i sedes, en la qual hi havia les armes de Sa Gràcia, i després l'herald, en l'ordre que s'arribà la vespra. En l'església, tots aquests tresors es portaren a la tomba, menys el cavall, durant l'ofertori de la missa. Després, el cavall fou portat fora de l'església. Es portaren els tresors a la tomba i es va oficiar una missa, de manera sincera i bona, junt amb un bon sermó, en el qual s'explaià sobre la bondat de Sa Gràcia de la manera més bella. Després el seguici isqué de nou en ordre a la cort.

Que Déu siga misericordiós i es commoga amb l'ànima d'aquest príncep devot i amb tots aquells que creuen en Crist. Amén.

RESSENYA / RESEÑA



THE SATELLITIUM SIUE SYMBOLA, OR THE SQUADRON OF SYMBOLIC MAXIMS



Joan Tello Brugal ha fet una traducció en anglés del *Satellitium siue symbola* de Lluís Vives, que es publicarà en una edició bilingüe en l'editorial Droz. A continuació transcriurem l'Índex de l'obra, així com la referència que en fa l'editorial.

CONTENTS INTRODUCTION

1. The circumstances of composition
2. The circumstances of publication 2.1. The *Introductio ad sapientiam* 2.2. The *Epistulae duae de ratione studii puerilis* 2.3. The page of corrections
3. The format and purpose 3.1. *Satellitium* 3.2. *Symbola* 3.3. The *animus* 3.4. *Sententiae* and *notae* 3.5. Conclusion
4. The intellectual context 4.1. The importance of aphorisms at the beginning of the 16th century 4.2. The role of Erasmus
5. The core underlying elements 5.1. Christ, the fathomable form of God 5.2. The Stoicism of Seneca
6. The salient themes 6.1. Existence 6.2. Virtue and moral perfection 6.3. Wisdom and knowledge of the self 6.4. Governance 6.5. Proverbs shared by Vives and Erasmus
7. This edition 7.1. The Latin text 7.2. The English translation
8. Closing words

I. THE SQUADRON OF SYMBOLIC MAXIMS Critical edition, English translation, and notes

1. Table of concordances between editions
2. Index of symbolic maxims

3. Index of explicit proper names in the text

II. CATALOGUE OF THE WORKS OF JOAN LLUÍS VIVES

1. Preface
2. The catalogue
3. Indexes
 - 3.1. Chronological index of Vives's works by date of completion
 - 3.2. Alphabetical index of short-title forms
 - 3.3. Alphabetical index of abbreviations
 - 3.4. Critical index
 - 3.5. Index of places of publication with printers

BIBLIOGRAPHY Editions and translations (Vives) Editions and translations (other authors), and lexica Studies

GENERAL INDEX



In a period of time when warfare and the corruption of morals challenged Christian creed and politics, Valencian humanist Joan Lluís Vives (Ioannes Lodouicus Viues, 1492/3-1540) produced a book of 239 proverbs or symbols to protect Princess Mary and any potential reader against the vicissitudes of life. Probably inspired by Erasmus's monumental *Adages*, Vives conceived his sayings as spiritual guardians armed with a variety of virtues and wise teachings. Moreover, the entire book acts as a protective device for those who are willing to engrave in their souls the wisdom delivered in each symbol.

The Squadron of symbolic maxims is the first complete English translation of the *Satellitium siue symbola* and it is presented in its third and final stage. This edition is accompanied by a thorough catalogue of Vives's works. Both the Renaissance scholar and the learned reader interested in paremiology and the Classical Tradition will certainly find light and comfort in this fine piece of writing.



À une époque où les guerres et la corruption des mœurs remettent en question les croyances et les politiques chrétiennes, l'humaniste valencien Joan Lluís Vives (Ioannes Lodouicus

Viues, 1492/3-1540) rédige un recueil de 239 proverbes ou symboles afin de prémunir la princesse Marie et tout lecteur potentiel contre les vicissitudes de l'existence. Probablement inspiré par les Adages d'Érasme, Vives conçoit ses proverbes comme des gardiens spirituels dotés d'une variété de vertus et de sages enseignements. De plus, l'ensemble du livre agit comme un dispositif de protection pour ceux qui sont prêts à imprégner leur âme de la sagesse délivrée par chaque symbole. Le Squadron of symbolic maxims est la première traduction anglaise complète du *Satellitium sive symbola* et il est présenté dans sa troisième et dernière étape. Cette édition est accompagnée d'un catalogue complet des œuvres de Vives. Ce livre pourra certainement éclairer à la fois les spécialistes de la Renaissance et les lecteurs érudits qui s'intéressent à la parémiologie et à la tradition classique.

